

## APUNTES PARA UNA HISTORIA DE LOS TESTIGOS DE JEHOVÁ EN MÉXICO: LOS ORÍGENES, LAS PRIMERAS DISIDENCIAS Y LA CONSOLIDACIÓN DE SU MOVIMIENTO, 1919-1944

HARIM B. GUTIÉRREZ

Este artículo examina los orígenes de los testigos de Jehová en México, desde la organización de su primera congregación en la ciudad de México en 1919 hasta las grandes asambleas que realizaron en 1944. También se ocupa de dos movimientos religiosos que se escindieron de los testigos: el grupo organizado en torno al templo "El Ángel Jehová", formado por los seguidores mexicanos del líder religioso suizo Alexandre Freytag; el otro es la efímera Asociación Nacional de Estudiantes de la Biblia. También propone que los testigos de Jehová, una minoría religiosa nueva y de origen extranjero, pudo implantarse en México gracias a que aprovechó las oportunidades que le brindó el conflicto entre la Iglesia y el Estado, así como la protección que los gobiernos revolucionarios otorgaron a las organizaciones cristianas no católicas.

*Palabras clave:* testigos de Jehová, Alexandre Freytag, Asociación Nacional de Estudiantes de la Biblia, protestantes, Iglesia católica, Estado, revolución, religión, anticlericalismo.

This article examines the origins of Jehovah's witnesses settlement in Mexico, since the organization of their first congregation in Mexico City in 1919 to their great assemblies in 1944. It also studies two religious dissident groups: one organized around "El Ángel de Jehová" temple, formed by the Mexican followers of the Swiss religious leader Alexandre Freytag; the other one is the ephemeral Asociación Nacional de Estudiantes de la Biblia. It also suggests that the Jehovah's witnesses, a new abroad religious minority, could settle down in Mexico thanks to the conflict between the Church and the State, and to the protection the revolutionary governments gave to non-catholic Christian organizations.

*Keywords:* Jehovah's witnesses, Mexico, Alexandre Freytag, National Bible Students Association, protestants, State, catholic Church, revolution, religion, anticlericalism.

### *Introducción: los predicadores del fin del mundo*

En la entrada de numerosas viviendas podemos observar una pequeña calcomanía; al lado de la imagen de la virgen de Guadalupe

Harim Benjamín Gutiérrez Márquez, mexicano, es maestro en Estudios Latinoamericanos (Historia) por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México; actualmente realiza su tesis doctoral en El Colegio de México, que versará sobre la historia del estado de Hidalgo durante la segunda mitad del siglo XX vista a través de los archivos militares mexicanos. Se ha dedicado también a la historia diplomática, específicamente a las relaciones entre México y América Central durante el Porfiriato. Entre sus principales publicaciones está *Una alianza fallida: México y Nicaragua contra Estados Unidos, 1909-1910*. Su dirección electrónica es <habetmar@yahoo.com.mx>.

se lee: “Este hogar es católico, no aceptamos propaganda protestante ni de otras sectas”.<sup>1</sup> El tajante mensaje tiene como destinatarias a las organizaciones religiosas que predicán su mensaje de casa en casa. Entre éstas hay una que destaca sobre todas las demás por el gran celo que muestran sus fieles en esa tarea evangelizadora.

Estos personajes a los que nos referimos son los testigos de Jehová. Ellos afirman que siguen el ejemplo de Jesucristo, quien estuvo “viajando de ciudad en ciudad y de aldea en aldea, predicando y declarando las buenas nuevas del reino de Dios”.<sup>2</sup> Su objetivo es visitar todos los hogares, si es posible, varias veces al año, para conversar unos minutos sobre algún tema de interés local o mundial. Leen uno o dos textos bíblicos y, si su interlocutor demuestra interés, se comprometen a regresar en un momento conveniente a fin de continuar la conversación. Ofrecen Biblias y otras publicaciones, e imparten estudios bíblicos gratuitos a domicilio.<sup>3</sup>

Los testigos no sólo son notables por su campaña permanente de proselitismo. Además han sido objeto de polémica desde hace años por su negativa a cantar el himno nacional y rendir honores a la bandera, así como por su férrea determinación de no aceptar transfusiones de sangre, aún a costa de su vida. Sin embargo, no son estas creencias las únicas que los ponen al margen de la sociedad. También están convencidos de que Satanás es el gobernante invisible de la tierra, y que manipula a todos los gobiernos humanos, por lo que se niegan a votar, a participar en actividades políticas y a servir en las fuerzas armadas. No obstante, ellos mismos se consideran buenos ciudadanos y buenos vecinos, ya que están obligados a obedecer las leyes humanas que no estén en pugna con sus principios religiosos, amén de que ellos mismos deben cumplir normas de moralidad muy estrictas.<sup>4</sup>

<sup>1</sup> Parte de este trabajo fue presentado en el XVII Congreso de Religión, Sociedad y Política realizado en El Colegio de Tlaxcala, San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, en octubre de 2003. Últimamente han aparecido algunos anuncios, “políticamente correctos”, que ya no dicen “sectas”, sino “asociaciones religiosas”.

<sup>2</sup> Lucas 8:1, *Traducción del Nuevo Mundo de las Santas Escrituras (con referencias)*, Nueva York, Watch Tower Bible and Tract Society of New York, International Bible Students Association, 1987. Todas las citas de la Biblia que aparecen en este artículo han sido tomadas de esta versión, traducida y editada por los testigos.

<sup>3</sup> “Sus métodos de difusión de las buenas nuevas”, *Los testigos de Jehová: ¿quiénes son y qué creen?*, México, La Torre del Vigía, 2001, p. 19-21.

<sup>4</sup> “¿Qué creen?” y “El valor práctico de las buenas nuevas en la comunidad”, *ibidem*, p. 12-14, 22-24.

Están plenamente convencidos de que la suya es la única religión verdadera, por lo que rechazan tajantemente el ecumenismo, apoyándose, entre otros textos bíblicos, en la Segunda Carta a los Corintios, que dice: “¿Qué consorcio tienen la justicia y el desafuero? ¿O qué participación tiene la luz con la oscuridad?”<sup>5</sup> Agrupan a todas las demás religiones bajo la denominación colectiva de Babilonia la Grande, que personifican como una prostituta embriagada “con la sangre de los santos y la sangre de los testigos de Jesús”.<sup>6</sup> Creen que sólo los testigos sobrevivirán al cercano fin del mundo, y que todos los malvados serán destruidos por Jehová durante la gran batalla de Har-Magedón.<sup>7</sup>

Si bien son una religión minoritaria en México, nuestro país alberga a la tercera mayor población de testigos de Jehová en el mundo, sólo superada por la de Brasil y la de los Estados Unidos. Según sus propias cifras, en el año 2003 se registraron en la república 572530 predicadores activos (ellos prefieren llamarse “publicadores”), repartidos en 10968 congregaciones, que condujeron un promedio de 603329 estudios bíblicos. Además en ese mismo año se bautizaron 20988 nuevos testigos. Su rito más importante, la conmemoración de la última cena y la muerte de Jesucristo, mejor conocida como la “Cena del Señor” o “el Memorial”,<sup>8</sup> registró en el año de 2003 una asistencia de 1738387 personas.

<sup>5</sup> 2 Corintios 6:14, *Traducción del Nuevo Mundo*. “¿Qué creen?”, en *Los testigos de Jehová: ¿quiénes son...*, p. 12-14.

<sup>6</sup> “¡Babilonia la Grande ha caído!” ¡El reino de Dios domina!, Nueva York, Watch Tower Bible and Tract Society of New York, International Bible Students Association, 1972, p. 148-150. Revelación 17:3-6, *Traducción del Nuevo Mundo*. En la versión en español de la Biblia de los testigos de Jehová el libro del Apocalipsis se llama “Revelación”.

<sup>7</sup> “¿Qué creen?”, *Los testigos de Jehová: ¿quiénes son...*, p. 12-14. Según los testigos de Jehová, cuando tenga lugar Har-Magedón no será destruido nuestro planeta, sino lo que ellos llaman “el sistema de cosas”, es decir la civilización y las sociedades modernas tal y como hoy las conocemos, junto con las personas que forman parte de ellas. Los testigos, quienes se consideran a sí mismos como apartados del resto del mundo, sobrevivirán y residirán para siempre en una tierra que será convertida en un nuevo jardín del Edén. *Seguridad mundial bajo el “Príncipe de Paz”*, Nueva York, Watch Tower Bible and Tract Society of New York, International Bible Students Association, 1986, capítulos 19-21, p. 152-179.

<sup>8</sup> Esta conmemoración tiene lugar el día 14 del mes de Nisán, según el cálculo del antiguo calendario judío que, de acuerdo con los testigos, era común en el primer siglo de nuestra era. Como es una fecha móvil en el calendario gregoriano, puede caer en la última quincena de marzo o la primera de abril. *Razonamiento a partir de las Escrituras*, Nueva York, Watch Tower Bible and Tract Society of New York, International Bible Students Association, 1985, p. 86.

A modo de comparación podemos anotar que en los Estados Unidos, el país de origen de los testigos de Jehová, su número asciende a 1 029 652 los cuales, durante el año de 2003, condujeron 501 804 estudios bíblicos. En México hay un publicador por cada 182 habitantes, mientras que nuestros vecinos del norte tienen uno por cada 278. En el mundo entero hay 6 429 351 publicadores.<sup>9</sup> De manera muy sumaria podemos concluir que, por lo menos en los aspectos cuantitativos que acabamos de señalar, la importancia de los testigos de Jehová es mayor en México que en los Estados Unidos.

Las estadísticas de los testigos sobre su membresía sólo toman en cuenta a los predicadores activos. Si suponemos que cada uno de los estudios bíblicos es impartido a una persona por lo menos, y tomando en cuenta que una buena parte de los publicadores deben ser cabezas de familia con hijos, podemos asumir que el número de personas que practican esa religión en México, o que están en vías de hacerlo, debe sobrepasar holgadamente la cifra de un millón.

A pesar del gran número de testigos que hay en nuestro país, son pocas las personas que han tratado de estudiarlos como un fenómeno social o histórico. Para la televisión, la radio y la prensa escrita constituyen un objeto de interés periodístico, aunque a menudo la información que proporcionan peca de ignorancia o prejuicio.

Junto con los periodistas son los antropólogos y los sociólogos quienes les han dedicado mayor atención a los testigos, sin preocuparse mucho por el pasado de la organización, o bien conformándose con lo dicho en las publicaciones de la sociedad Watch Tower y de la Torre del Vigía de México.<sup>10</sup> Aunque esto, por supuesto, no resta mérito alguno a varios trabajos muy interesantes que han realizado.

También podemos encontrar muchos datos sobre los testigos en la internet. Sin dejar de lado la buena información que es posible hallar allí, debemos advertir que a menudo las páginas *web* pueden ser obra de ex testigos cuyo afán revanchista o sus esfuerzos por atraer a una nueva religión a sus antiguos hermanos de fe los hace poco confiables. Otros sitios tienen la desventaja de ser páginas apolológicas, cuya misión principal es demostrar la validez

<sup>9</sup> Las cifras fueron tomadas de la página web oficial de los testigos de Jehová. "Statistics: 2003 Report of Jehovah's Witnesses", en <[http://www.watchtower.org/statistics/world\\_wide\\_report.htm](http://www.watchtower.org/statistics/world_wide_report.htm)>.

<sup>10</sup> Estas corporaciones representan a los testigos de Jehová para fines legales en los Estados Unidos y México, respectivamente.

de su propio credo y refutar el de los testigos. Además el plagio descarado y la poca o nula crítica de fuentes son moneda corriente. La página oficial de los testigos de Jehová, [www.watchtower.org](http://www.watchtower.org), por su parte, más que dedicarse a los aspectos históricos del movimiento, nos ilustra sobre las facetas actuales de su obra y algunos temas de interés general. Por lo demás, no pudimos hallar en la internet información sobre la historia de esa denominación religiosa en México.

Las bibliotecas de El Colegio de México y la Universidad Nacional Autónoma de México tienen una cantidad lastimosamente pequeña de obras publicadas por y acerca de los testigos. La situación es distinta, por fortuna, en la Biblioteca Nacional de México, donde hay un buen surtido de obras doctrinales. Entre las tesis de licenciatura y posgrado de la UNAM podemos hallar unas pocas obras, algunas muy buenas o por lo menos aceptables<sup>11</sup> y otras francamente malas.

Los historiadores mexicanos somos quienes hemos aportado menos al estudio de este asunto. Prácticamente nadie de nuestro gremio se ha interesado por el pasado de los testigos de Jehová,<sup>12</sup> a pesar de que en la actualidad, por su número de fieles, son una de las mayores minorías religiosas de la república.

<sup>11</sup> Por ejemplo, Jorge Riego Vázquez, *Conducta de los médicos de la Secretaría de Salud del Distrito Federal ante la negativa de los pacientes testigos de Jehová a recibir transfusiones sanguíneas*, tesis de especialidad en Medicina Legal, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Medicina, 2002; Alejandro Tapia Vargas, *Religión, significado y cultura: el significado psicológico de la religión entre católicos, mormones y testigos de Jehová*, tesis de doctorado en Psicología Social, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Psicología, 1999; Gabriela Castro Ángeles, *Los testigos de Jehová: del sectarismo a la asociación religiosa (reportaje)*, tesis de licenciatura en Ciencias de la Comunicación, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1997. Riego Vázquez es un médico mexicano que estudia las implicaciones legales y éticas, así como la forma en que debe proceder un facultativo ante un paciente testigo de Jehová que se niega a aceptar transfusiones de sangre. La de Tapia Vargas es una tesis doctoral en Psicología Social, que contó entre sus sinodales no sólo a profesionales de la salud mental, sino a un antropólogo y a una historiadora especializada en estudios de las religiones. Es interesante la manera en que compara la forma de vivir la religión entres testigos, católicos y mormones. Castro Ángeles realizó un extenso y detallado reportaje sobre los testigos en el México actual.

<sup>12</sup> A principios de julio de 2003, durante una conversación telefónica, el señor José Moreno, de la oficina de Relaciones Públicas de los testigos de Jehová en México, nos dijo que, hasta donde él sabía, el presente trabajo es el primero de un historiador mexicano que aborda el tema.

Para comenzar a abordar este problema podemos echar mano tanto de algunas obras publicadas<sup>13</sup> como de las fuentes primarias resguardadas en el Archivo General de la Nación (AGNM). Estas últimas se hallan en el fondo de la Dirección General de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, en su serie Generalidades de Cultos Religiosos, en la galería 5. Así pues, disponemos de unas bases mínimas que nos permiten arrojar algo de luz sobre el comienzo de la obra de los testigos en nuestro país y su desarrollo durante la primera mitad del siglo XX.

Nuestro trabajo se centra en la historia de los testigos como organización. Hablaremos de cómo, a partir de 1919, un pequeño grupo de creyentes —integrado sobre todo por mexicanos y algunos misioneros foráneos— trató de implantar en un país abrumadoramente católico-romano una nueva forma de asociación religiosa cristiana, de origen extranjero, que no era católica ni ortodoxa ni protestante.<sup>14</sup> En su afán de echar raíces y sobrevivir en este medio,

<sup>13</sup> Para obtener una visión general de la historia de los testigos de Jehová pueden leerse *Los testigos de Jehová en el propósito divino*, Nueva York, Watch Tower Bible and Tract Society of New York, International Bible Students Association, 1965, y *Los testigos de Jehová, proclama-dores del reino de Dios*, México, Grupo Editorial Ultramar, 1993. Ambas son versiones oficiales de los hechos. También puede consultarse M. James Penton, *Apocalypse delayed. The story of Jehovah's witnesses*, Toronto, University of Toronto Press, 1997, una obra muy crítica, escrita por un historiador canadiense, ex testigo, reconocida como el mejor libro de su clase que se ha hecho en el ámbito académico. En 1995. *Anuario... de los Testigos de Jehová, con el informe del año de servicio de 1994*, México, La Torre del Vigía, 1995, podemos encontrar una pequeña historia general de los testigos de Jehová en México, elaborada, suponemos, por el equipo editorial de la Torre del Vigía. Hace unos años se publicó un nuevo folleto con alguna información histórica interesante: *Los testigos de Jehová en México*, México, La Torre del Vigía, 2000. Un problema que se nos presenta con las publicaciones de los testigos es que, de acuerdo con una norma establecida hace alrededor de 60 años, los autores permanecen en el anonimato, y sólo pueden hacerse conjeturas acerca de su identidad. Así sucede, por ejemplo, en el caso de los traductores que elaboraron su versión de la Biblia, que se agrupan bajo el seudónimo colectivo de "New World Bible Translation Committee".

<sup>14</sup> Un error muy común hasta mediados del siglo pasado era calificar a los testigos de Jehová como protestantes. Esa situación afecta a muchos de los tratados de esa época que estudiaban al protestantismo en México, aun los de mayor solvencia, como los escritos por el jesuita Pedro Rivera (*Protestantismo mexicano —su desarrollo y estado actual—*, 3a. ed., México, Jus, 1961, *Instituciones protestantes en México*, México, Jus, 1962) y la norteamericana Mary Cassaretto (*El movimiento protestante en México, 1940-1955*, tesis de maestría en Ciencias Sociales, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1956). Incluso el canadiense Marvin James Penton, que se doctoró en 1965 con una historia general del protestantismo en México desde la Colonia hasta la década de 1960, cayó en esa inexactitud, lo cual resulta sorprendente porque, en ese entonces, él mismo era un devoto testigo de Jehová. Penton estaba consciente de ese hecho y justificó el uso que él mismo y otros autores hacían del término "protestante", aduciendo que no había otra palabra que abarcara por completo a

su movimiento tuvo que formalizarse y tratar de obtener alguna forma de garantía legal para sus actividades, superando la desventaja que significaba el hecho de que la Constitución mexicana de la época no reconocía personalidad jurídica alguna a las iglesias. Otros aspectos que destacaremos serán los primeros cismas que padeció la joven organización, así como la manera en que se enfrentó a las oportunidades y los riesgos que se derivaban del conflicto entre la Iglesia y el Estado mexicano, que vivió una de sus fases más enconadas en la época que se extiende desde la promulgación de la Carta Magna de 1917 hasta finales de la década de 1930.

*Antecedentes: las minorías religiosas y el anticlericalismo en el México posrevolucionario*

En el México de mediados del siglo XIX habitaba un pueblo que Jean Meyer describió como “profundamente evangelizado”, de “cristiandad monolítica”,<sup>15</sup> que por lo general era sumamente hostil hacia la disidencia religiosa. Serían las Leyes de Reforma, la Constitución de 1857 y los triunfos liberales de 1860 y 1867 los que

los movimientos cristianos del mundo occidental que no eran católicos ni ortodoxos. “Por lo tanto —escribió—, todo aquel que quiera discutir la historia o la situación religiosa de un país como México es obligado a emplear el término de la misma manera que lo usan los católicos romanos [...]. a menos que quiera ignorar a varios grupos importantes o emplear con ellos los términos peyorativos ‘sectario’ o ‘cultista’. Por eso, [...] el término ‘protestante’ es usado en ese sentido amplio con el propósito de no excluir a ninguna de las fes cristianas de México”. Marvin James Penton, *Mexico’s reformation: a history of Mexican protestantism from its inception to the present*, tesis doctoral, State University of Iowa, 1965, p. 4. Penton, *Apocalypse...*, p. XIII.

Por nuestra parte, creemos que hay varias razones para no ubicar a los testigos en esa clasificación. En primer lugar, ellos mismos no se consideran protestantes; además, no se asumen como continuadores, sucesores o herederos de ninguna de las Iglesias históricas que surgieron de la reforma religiosa que encabezó Martín Lutero y Juan Calvino en el siglo XVI ni les reconocen a éstos autoridad doctrinal. Entre los motivos teológicos podemos señalar en primer lugar que, a diferencia de la abrumadora mayoría de los protestantes, los testigos no aceptan la doctrina de la trinidad, pues creen que Jehová y Jesucristo —hijo unigénito de Jehová y primera de todas sus creaciones— son dos personas distintas, y que el segundo es inferior al primero. También rechazan tajantemente uno de los pilares del protestantismo, que es la libertad de cada fiel para interpretar la Biblia; entre los testigos, los únicos autorizados para hacerlo son los integrantes del “Cuerpo Gobernante”, la junta directiva que es su máxima autoridad terrenal. *Razonamientos...*, p. 380-389.

<sup>15</sup> Jean Meyer, *La cristiada 2. El conflicto entre la Iglesia y el Estado, 1926-1929*, 6a. ed., México, Siglo Veintiuno Editores, 1980, p. 28.

forjarían las condiciones propicias para que las confesiones distintas a la católica pudieran, por fin, entrar legalmente al territorio mexicano y echar raíces duraderas.

Los protestantes son quienes mejor aprovechan esta oportunidad. No sólo fueron tolerados, sino que el gobierno de Benito Juárez les dio la bienvenida. El presidente Juárez estaba convencido de que la felicidad futura y la prosperidad de la nación dependían del desarrollo del protestantismo. En una ocasión expresó su deseo de que el protestantismo adquiriera un carácter mexicano mediante la conquista de los indios, pues éstos, a su juicio, necesitaban una religión que los hiciera leer y no gastar sus ahorros en veladoras para los santos.<sup>16</sup> De esa manera se estableció un importante precedente, aprovechado con diversos matices por los gobiernos de Sebastián Lerdo de Tejada y Porfirio Díaz: uno de los principales obstáculos para la realización del proyecto de nación del Estado liberal era la oposición de la Iglesia católica, por lo que la tolerancia legal o el apoyo gubernamental a las minorías religiosas podía servir para convertir a éstas en un elemento de presión, en unas espinas clavadas en el cuerpo de la Iglesia, que podían ayudar a inclinar la balanza en favor del Estado.<sup>17</sup>

El notorio anticlericalismo del régimen de Lerdo fue atemperado por Díaz, quien si bien no canceló la protección ni el apoyo gubernamental al protestantismo, consideró necesario llevar a cabo una política de conciliación con la Iglesia católica. Con toda proporción guardada, el resultado fue favorable para ambas corrientes del cristianismo. Por un lado, los protestantes lograron desarrollar una pequeña pero floreciente comunidad en México, que para 1910 tenía alrededor de cien mil fieles.<sup>18</sup>

<sup>16</sup> Penton, *Mexico's reformation...*, p. 68.

<sup>17</sup> Para el caso del protestantismo, Jean-Pierre Bastian lo explicó de la siguiente manera: "como cualquier institución que produce bienes simbólicos, las sectas protestantes no escapan a una función política directa o indirecta. La ideología producida por el misionero y luego por el pastor evangélico transmite una nueva visión de la sociedad y el mundo, [cosmovisión] que se opone a la anterior, ligada al viejo mundo colonial. [...] las sectas cumplen con un papel de legitimación del nuevo orden económico y político emergente". Jean-Pierre Bastian, *Protestantismo y sociedad en México*, México, Casa Unida de Publicaciones, 1983, p. 171.

<sup>18</sup> *Ibidem*, p. 177-181. En ese entonces la población total del país era de un poco más de quince millones de habitantes.



La Iglesia católica conoció un periodo de gran auge, comparable al del periodo de evangelización del siglo XVI. Entre 1867 y 1917 se fundaron trece nuevas diócesis y 19 seminarios entre 1864 y 1911. El número de sacerdotes aumentó de 3232 en 1851 a 4461 en 1910. Además, la Iglesia emprendió un proceso de reevangelización del campo, durante el cual se fundaron numerosas parroquias. Hacia 1910 la fe y el respeto al clero católico seguían siendo extremadamente fuertes en el país; la población era abrumadoramente católica.<sup>19</sup>

Este panorama fue trastocado por la Revolución. Francisco I. Madero, quien era espiritista, continuó la política de Díaz de conciliación con la Iglesia y protección de la minoría protestante.<sup>20</sup> Luego del asesinato de Madero, un importante sector del constitucionalismo acusó a la Iglesia en su conjunto, sin argumentos sólidos, de haber apoyado al régimen usurpador de Victoriano Huerta. Con esta justificación comenzó una nueva etapa de anticlericalismo mexicano, de una violencia y un sectarismo sin precedentes, que se prolongó desde 1914 hasta 1938, con una fase de relativa calma entre 1920 y 1924, durante la presidencia de Obregón.<sup>21</sup> Luego del triunfo del constitucionalismo ocurrieron saqueos de templos, que no respetaron ni a la catedral de la ciudad de México; se organizaron quemas públicas de imágenes, símbolos y vestiduras religiosas, y se vejó y encarceló a un buen número de sacerdotes.<sup>22</sup>

El anticlericalismo llegó a uno de sus puntos culminantes entre diciembre de 1916 y febrero de 1917, cuando se reunió el Congreso Constituyente que produjo una nueva carta magna. La Constitución de 1917 prohibió, en su artículo 3o., la educación religiosa. El artículo 5o. proscribió las órdenes monásticas. El 24o. garantizó la libertad religiosa, pero confinó los actos de culto público al interior de los templos y los puso bajo vigilancia del gobierno. El artículo 27o. despojó a las Iglesias del derecho a adquirir, poseer o administrar inmuebles y declaró propiedad de la nación todos los lugares de culto.

<sup>19</sup> Meyer, *op. cit.*, p. 45. François-Xavier Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988, p. 224-225.

<sup>20</sup> Penton, *Mexico's reformation...*, p. 119.

<sup>21</sup> Meyer, *op. cit.*, p. 64-67.

<sup>22</sup> Penton, *Mexico's reformation...*, p. 122.

El artículo 130 estableció el matrimonio como un contrato civil y desconoció la personalidad jurídica de las Iglesias. Les exigió a los ministros de culto ser mexicanos por nacimiento para poder ejercer su profesión; los despojó de sus derechos políticos, les prohibió criticar a las leyes, las autoridades o al gobierno en general y los obligó a inscribirse en un registro. Las publicaciones confesionales no podrían comentar asuntos políticos ni publicar información sobre los actos de las autoridades o sobre los individuos que tuvieran que ver con los asuntos públicos.<sup>23</sup>

Estas disposiciones afectaron, en teoría, a todas las organizaciones religiosas. Serían una gran fuente de tribulación para los católicos y, en menor proporción, para los protestantes, a medida que el nuevo Estado, surgido de la Revolución, trataba de poner en práctica su visión de lo que debía ser el país; en el curso de este afán, encontró que la Iglesia católica era uno de sus principales obstáculos. Este nuevo recrudecimiento del conflicto entre el poder civil y el eclesiástico-católico en México ofrecía una nueva oportunidad para que un tercer sector en discordia, el de las minorías religiosas, incrementara su presencia en nuestro país. De nuevo, eso sería aprovechado sobre todo por los protestantes, pero también por nuevas confesiones cristianas.

A medida que transcurría la década de 1920 la situación religiosa en México se fue tensando. El Estado no fue abiertamente hostil hacia la Iglesia católica durante los últimos años de Venustiano Carranza —quien trató de atemperar las disposiciones anticlericales de la Constitución— ni bajo el gobierno de Álvaro Obregón, pero tampoco fue amigable con ella. La relación llegó a ser muy difícil durante el periodo presidencial del general sonoreense, a consecuencia de los desafíos de la Iglesia a la Constitución y los intentos del gobierno por hacer valer la ley. Sin embargo, los adversarios nunca rompieron, a pesar de acontecimientos como la suspensión de la construcción del monumento a Cristo Rey en el cerro del Cubilete, Guanajuato, y la expulsión del delegado apostólico. El panorama cambió cuando Plutarco Elías Calles llegó a la presidencia en 1924.

El gobierno del general Calles, acosado por la agitación obrera, las conspiraciones militares y la crisis con Estados Unidos por el

<sup>23</sup> *Ibidem*, p. 123-125. Meyer, *op. cit.*, p. 69-70.

arreglo de la cuestión petrolera, buscó apoyos internos y los encontró en los sectores anticlericales del régimen revolucionario, quienes obtuvieron a cambio una gran libertad de acción.

Esta corriente anticlerical, hostil sobre todo a la Iglesia católica, estaba integrada principalmente por personas provenientes del norte del país que llegaron al centro con el constitucionalismo: funcionarios, profesionistas, militares y comerciantes, admiradores de Estados Unidos y de su éxito, que atribuían al protestantismo. Un buen número de ellos eran protestantes que, a decir de Jean Meyer, repetían “por su cuenta toda la propaganda anglosajona contra el pasado colonial católico de México”. A esa influencia se agregó una segunda, la de la masonería, y una tercera, la de un sector de maestros y militares conocidos como los “desfanatizadores”. El resultado fue, paradójicamente, una forma de religiosidad antirreligiosa que, una vez instalada en posiciones de poder, comenzó a perseguir a la Iglesia y los creyentes católicos.<sup>24</sup>

Una consecuencia de sus raíces protestantes fue la benevolencia y el apoyo que los regímenes de Obregón y Calles mostraron hacia las minorías religiosas cristianas; ambos favorecieron el proselitismo evangélico y poblaron los ministerios de protestantes. Al mismo tiempo que combatían a los establecimientos educativos católicos, encontraron fórmulas legales para permitir la existencia de cientos de escuelas protestantes y de otras denominaciones.<sup>25</sup>

En cuanto a los desfanatizadores, su ideología fue resumida por el general Joaquín Amaro durante un discurso pronunciado en 1929. Tenían la convicción de que el clero católico, identificado absolutamente “con todos los enemigos de la Revolución”, se había convertido en un partido político de oposición, conservador y rapaz, y era la “causa única” de las desdichas que habían afligido a México desde la conquista española. Amaro se sentía satisfecho de que los militares revolucionarios combatiesen a ese clero católico, al que consideraba como el “instigador más fuerte y el elemento más poderoso” de los alzamientos y golpes de Estado que habían devastado a México.<sup>26</sup>

<sup>24</sup> Meyer, *op. cit.*, p. 194.

<sup>25</sup> *Ibidem*, p. 195. El mismo Calles, por ejemplo, ordenó reabrir unas escuelas mormonas de Chihuahua. Penton, *Mexico's reformation...*, p. 135.

<sup>26</sup> Meyer, *op. cit.*, p. 200.

Las provocaciones de la corriente anticlerical en contra de la Iglesia fueron en aumento, fortaleciendo las posiciones de los extremistas de ambos bandos. La jerarquía eclesiástica tuvo que reaccionar. El 4 de febrero de 1926 se publicó en el diario *El Universal* una declaración del arzobispo de México, José Mora y del Río, quien dijo que el episcopado, el clero y los católicos no reconocían y combatirían los artículos 3, 5, 27 y 130 de la Constitución. Meses más tarde, la respuesta del gobierno de Calles fue promulgar una ley reglamentaria del artículo 130, que endurecía el trato hacia la Iglesia, y que entró en vigor el 31 de julio.<sup>27</sup>

Como medida extrema de resistencia, las altas autoridades eclesiásticas ordenaron la suspensión de cultos religiosos ese mismo día. Esa medida encendió la mecha de una nueva guerra civil: la rebelión de los cristeros, que ensangrentaría al país por tres años. En 1929, con la mediación del embajador estadounidense Dwight Morrow, el gobierno de Emilio Portes Gil y la jerarquía católica culminaron las negociaciones para reanudar el culto y terminar con la resistencia armada. Era una tregua, tan sólo una pausa en el conflicto Iglesia-Estado, que continuaría por cauces distintos durante la década de 1930.

Fue en este contexto, de acalorado enfrentamiento entre la Iglesia y el Estado, que se produjo la llegada a México de los testigos de Jehová, que en ese entonces eran conocidos como “los estudiantes internacionales de la Biblia”.<sup>28</sup> Su implantación en nuestro país no sería nada fácil. Durante más de una década lucharían por sobrevivir y se enfrentarían al mismo tiempo a los efectos de un importante cisma. Finalmente se sobrepusieron, aunque en cierto momento estuvieron muy cerca de extinguirse. Sin embargo, en 1917, nada de eso pasaba por la mente de un joven mexicano que estudiaba en Texas; no imaginaba que se convertiría en el introductor de una nueva religión en su país.

<sup>27</sup> Penton, *Mexico's reformation...*, p. 134-135.

<sup>28</sup> El nombre “testigos de Jehová” fue adoptado en 1931. Durante las primeras décadas del siglo XX algunos disidentes rompieron con la Sociedad Watch Tower y formaron sus propias organizaciones, algunas de las cuales siguen activas hasta hoy y conservan la denominación de “estudiantes de la Biblia”. J. Gordon Melton, *Encyclopaedia of American religions*, Detroit, Gale Research, 1996, p. 523-528.

*Los acólitos mexicanos del Mensajero del Altísimo*

En el año de 1893 un señor de apellido Stephenson, residente en México, escribió una carta a la Watch Tower Bible and Tract Society,<sup>29</sup> de Allegheny, Pennsylvania,<sup>30</sup> con el objeto de suscribirse a la revista *Zion's Watch Tower* (hoy conocida como *La Atalaya*) y adquirir algunos libros. Se dijo dispuesto a traducir y divulgar en México las publicaciones de la sociedad.<sup>31</sup> Se ignora qué ocurrió después con él. Parece que fue la primera persona residente en México que se interesó por la religión que los estudiantes internacionales de la Biblia empezaban a predicar fuera de Estados Unidos.

La historia oficial de los testigos en México relata que durante la época de la Revolución algunos inmigrantes mexicanos se relacionaron en Estados Unidos con los estudiantes de la Biblia y cuando regresaron a su país llevaron consigo literatura de la WTBS. Se dice que varios se convirtieron. Se cuenta, además, que en el norte de México predicaron unos estudiantes de la Biblia norteamericanos, quienes consiguieron algunos prosélitos.<sup>32</sup> Sin embargo, no se cita el nombre ni el lugar de residencia de ninguna de estas personas. Sería hasta un cuarto de siglo después de que fue escrita la carta de Stephenson, cuando apareció por fin el primer habitante de nuestro país al que puede identificarse con certeza como estudiante de la Biblia.

En 1917 un joven mexicano llamado Abel Ortega estudiaba medicina en la ciudad de San Antonio, Texas. Allí conoció a un predicador apellidado Moreyra, quien lo convenció de convertirse en estudiante de la Biblia. Ortega renunció a la medicina y regresó a la ciudad de México para difundir su nueva fe, apoyándose en la obra de Charles T. Russell titulada *El plan divino de las edades*.<sup>33</sup> El

<sup>29</sup> En adelante me referiré a esta organización como la WTBS.

<sup>30</sup> Ésta fue la primera sede de la WTBS, luego se mudaría a su actual domicilio en Nueva York.

<sup>31</sup> 1995. *Anuario...*, p. 172-173.

<sup>32</sup> *Ibidem*, p. 173.

<sup>33</sup> Charles Taze Russell (1852-1916), quien fue conocido en sus tiempos como "el pastor Russell", fue el fundador de la Asociación Internacional de Estudiantes de la Biblia y, por lo tanto, el iniciador de las actividades de los actuales testigos de Jehová. Vástago de una familia presbiteriana de ascendencia escocesa e irlandesa, fundó en 1870 en Allegheny, Pennsylvania, un grupo de estudios bíblicos que pretendía regresar a las enseñanzas del cristianismo

tío de Abel, quien iba a financiarle sus estudios, no estuvo conforme con la decisión de su sobrino y lo echó de su casa. Ortega se mudó al barrio de Santa Julia, en el norte de la ciudad. Allí comenzó a predicar y en dos años reunió un grupo de 30 personas, que formaron la primera congregación de estudiantes de la Biblia mexicanos. Consiguieron luego un local para reunirse en el centro de la ciudad, el cual sería el primer salón del reino<sup>34</sup> de la capital del país. En 1919 los estudiantes de la Biblia realizaron asambleas de cuatro días de duración en la ciudad de México.<sup>35</sup> Parecía que la obra marchaba por buen camino, pero la pequeña congregación sufrió entonces un cisma devastador.

Hacia 1920, según la historia oficial de los testigos en México, Ortega “quedó fascinado por una nueva religión, cuya sede estaba en Francia, y dejó de reunirse con los que habían sido sus hermanos cristianos. El grupo se fragmentó, y sólo quedaron unos cuantos que procuraban hacer la voluntad de Jehová”.<sup>36</sup> La misma fuente califica a esta deserción como una “penosa experiencia” y no vuelve a mencionar a los cismáticos —ni a los que permanecieron fieles—. <sup>37</sup> Lo cierto es que fue un golpe muy duro para los estudiantes de la Biblia mexicanos, cuyo número no crecería mucho durante la década de 1920.

¿Qué ocurrió con Ortega? Para explicarlo tenemos que retroceder a 1916. En ese año murió el primer presidente y fundador de la WTBS, Charles Taze Russell, y fue sucedido por el abogado Joseph F. Rutherford (1869-1942), mejor conocido como “el juez Rutherford”, quien consideró adecuado emprender una serie de profundas reformas en la doctrina y la organización del movimiento.<sup>38</sup>

primitivo. En 1879 comenzó a publicar la revista *Zion's Watch Tower and Herald of Christ's Presence*, hoy conocida en inglés como *The Watchtower* y en español como *La Atalaya*, que hasta la fecha sigue siendo el principal órgano doctrinal de los testigos. La Watch Tower Bible and Tract Society fue fundada en 1884 como una corporación sin fines de lucro, y Russell fue electo como su primer presidente, cargo que conservó hasta su muerte. *Cfr. Los testigos de Jehová en el propósito divino; Los testigos de Jehová, proclamadores del reino de Dios, y Penton, Apocalypse...*

<sup>34</sup> Los lugares donde se reúnen los testigos de Jehová para sus estudios bíblicos son conocidos como “salones del reino”.

<sup>35</sup> 1995. *Anuario...*, p. 173.

<sup>36</sup> *Ibidem*, p. 174.

<sup>37</sup> *Ibidem*, p. 175.

<sup>38</sup> *Cfr. Penton, Apocalypse...*, p. 47-76.

Muchos estudiantes de la Biblia, tanto en Europa como en Estados Unidos, no estuvieron de acuerdo con los cambios impuestos por Rutherford y rompieron con él. Uno de ellos fue Alexandre Freytag (1870-1947), el encargado de la sucursal de la WTBS en Ginebra, Suiza. Freytag publicaba traducciones al francés de la literatura de la sociedad, pero con el tiempo desarrolló sus propias ideas y comenzó a divulgarlas aprovechando las oficinas y el equipo a su cargo. Rutherford lo destituyó. Posteriormente, en 1920, Freytag fundó un movimiento llamado *Les Amis de l'Homme* (Los Amigos del Hombre). Las consecuencias no fueron desdeñables; en 1919, por ejemplo, se habían reunido 304 personas en las congregaciones suizas de habla francesa para celebrar la Cena del Señor. En 1920 sólo acudieron 75; la mayor parte de los ausentes se había ido con Freytag.<sup>39</sup>

Los seguidores de Freytag creían en una mezcla de ideas milenaristas, filantrópicas y ecologistas. Su líder se atribuyó un papel mesiánico y adoptó el título de “Mensajero del Altísimo”.<sup>40</sup> Predicaba que los fieles del Señor vencerían a la muerte si obedecían la “Ley Universal”, descubierta por su mensajero, el cual construyó sobre esa base una filosofía de la vida que enfatizaba el altruismo.

Freytag y sus correligionarios no esperaban pasivamente el arribo del reino de Dios, sino que creían que éste ya había llegado. Para hacerlo patente fundaron colonias agrícolas en Francia, Alemania, Bélgica, Suiza y otros países, donde pusieron en práctica sus principios. Freytag, además, fue un escritor muy prolífico, y sus obras circularon por decenas de miles en las décadas de 1920 y 1930. Tras su muerte en 1947, el movimiento se dividió. Actualmente quedan cerca de cincuenta mil de sus epígonos en Europa y América.<sup>41</sup>

<sup>39</sup> “Suiza y Liechtenstein”, en *Libro de actividades 1987, con el informe del año de servicio de 1986*, Nueva York, Watch Tower Bible and Tract Society of New York, International Bible Students Association, 1987, p. 127. “Freytag, Alexandre”, en *Dictionnaire historique de la Suisse*, Berna, 1997, <<http://www.snl.ch/dhs/externe/protect/francais.html>>.

<sup>40</sup> El mensajero de *el Altísimo* [seudónimo de Alexandre Freytag], “Lo que fue 1927 para el reinado de Dios sobre la Tierra, exhortación y mensaje de amor del mensajero del Altísimo al sacerdocio real y al ejército de Jehová”, *El Ángel de Jehová*, México, D. F., año II, n. 1, enero de 1928, p. 2-8 p. 1, Archivo General de la Nación, México, *Dirección General de Gobierno* (en adelante, AGNM-DGG), serie 340, Generalidades de Cultos Religiosos, caja 104, exp. 17.

<sup>41</sup> “Freytag, Alexandre”, en *Dictionnaire...*, y Bryan Wilson, *Sociología de las sectas religiosas*, Madrid, Guadarrama, 1970, p. 193-196.

El credo de Freytag se extendió primero por Europa Occidental y luego por América del Norte, hallando un buen número de conversos entre antiguos asociados de la WTBS. Hacia 1918 llegó a México,<sup>42</sup> donde Abel Ortega fue uno de los primeros que lo adoptaron. Luego de 1920, cuando rompió con la WTBS, no volvemos a tener noticias de Abel Ortega durante varios años. Parece que continuó sus actividades desde la casa donde vivía, en la colonia Romero Rubio,<sup>43</sup> en el número 57 de la calle de Jerusalén esquina con Marruecos,<sup>44</sup> la cual se convirtió en el domicilio social de los freytaguistas mexicanos.

De acuerdo con el informe de uno de sus correligionarios, el señor Eusebio D. Pineda, entre 1918 y 1920 los freytaguistas se dedicaron a estudiar el credo de su líder, para comprender sus bases. De 1920 a 1925 se ocuparon en la tarea de “empezar a conocernos a [nosotros] mismos y a hacer a un lado nuestro egoísmo”. Concluida esa etapa, hacia 1925 empezaron a difundir sus enseñanzas entre el público en general.<sup>45</sup> En ese mismo año establecieron formalmente una sucursal y hacia julio de 1926 adoptaron el nombre de Sociedad Bíblica de Tratados El Ángel de Jehová.<sup>46</sup>

A partir de 1926<sup>47</sup> publicaron la versión mexicana del *Periódico para Todos*, el principal órgano doctrinario de su movimiento, que era editado en Europa en varios idiomas. También imprimieron otro periódico, *El Ángel de Jehová*.<sup>48</sup> Ambos eran traducciones de las edi-

<sup>42</sup> Ignacio Rodríguez M., oficial mayor del Departamento del Distrito Federal, al secretario de Gobernación, México, D. F., 25 de octubre de 1930, AGNM-DGG, serie 340, Generalidades de Cultos Religiosos, caja 104, exp. 17.

<sup>43</sup> José Lara Camarena, “Anexo # 4 del informe # 2 del 5 de abril de 1930”, documento adjunto al oficio del secretario general del Departamento del Distrito Federal, Genaro V. Vázquez, al secretario de Gobernación, México, D. F., 29 de abril de 1930, AGNM-DGG, serie 2.340, Generalidades de Cultos Religiosos, caja 105, exp. 39.

<sup>44</sup> Del secretario general del ayuntamiento constitucional de México, J. López Cortés al secretario de Gobernación, México, 3 de agosto de 1926, AGNM-DGG, serie 340, Generalidades de Cultos Religiosos, caja 104, exp. 17.

<sup>45</sup> Ignacio Rodríguez M., oficial mayor del Departamento del Distrito Federal, al secretario de Gobernación, México, D. F., 25 de octubre de 1930, AGNM-DGG, serie 340, Generalidades de Cultos Religiosos, caja 104, exp. 17.

<sup>46</sup> Informe de un agente anónimo, rendido al jefe del Departamento Confidencial de la Secretaría de Gobernación, México, 17 de mayo de 1929, AGNM-DGG, serie 340, Generalidades de Cultos Religiosos, caja 104, exp. 17.

<sup>47</sup> En los ejemplares que se conservan en la Hemeroteca Nacional consta que en ese año fue registrado ante la Dirección General de Correos.

<sup>48</sup> Sólo pudimos hallar un ejemplar, que se conserva en AGNM-DGG, serie 340, Generalidades de Cultos Religiosos, caja 104, exp. 17.



ciones originales en francés, las cuales eran redactadas casi en su totalidad por el mismo Freytag. Otra publicación importante de esos años fue el folleto *El bienestar sobre la tierra*, que exponía las principales enseñanzas de su líder. Los freytaguistas se reunían varias veces a la semana en algunos lugares del país y en su sede de la colonia Romero Rubio, en la misma casa donde estaban las oficinas el *Periódico para Todos*.<sup>49</sup>

El nombre del grupo era Sociedad Bíblica de Tratados El Ángel de Jehová, y Abel Ortega —quien vivía en un cuarto en la sede de la organización— figuraba como su representante legal. Este último aseguraba que tenían como fin difundir “el conocimiento de la Ley Universal de la Vida —conocimiento que no era más que la filosofía desarrollada por Freytag—, en virtud de la cual ‘todas las cosas existen para el bien de las demás, teniendo relación entre sí’”, con el objeto declarado de “desarrollar el carácter de sus miembros y de establecer el reinado de la Justicia en la tierra”.<sup>50</sup>

Como sus actividades tenían un inocultable tono religioso, terminaron por llamar la atención de las autoridades. En abril de 1929, la Secretaría de Hacienda preguntó al secretario de Gobernación si había concedido un permiso para la apertura de una capilla denominada El Ángel de Jehová, ubicada en la esquina de las calles de Marruecos y Jerusalén. También preguntó si las prácticas que se celebraban en la misma eran “propia mente del culto religioso y, en consecuencia, el inmueble puede considerarse como de propiedad nacional”.<sup>51</sup> Gobernación respondió que no había autorizado la apertura de la capilla<sup>52</sup> y ordenó además al jefe de su Departamento

<sup>49</sup> Ignacio Rodríguez M., oficial mayor del Departamento del Distrito Federal, al secretario de Gobernación, México, D. F., 25 de octubre de 1930, AGNM-DGG, serie 340, Generalidades de Cultos Religiosos, caja 104, exp. 17.

<sup>50</sup> Abel Ortega se presentaba como el representante de la organización. El secretario general del ayuntamiento constitucional de México, J. López Cortés al secretario de Gobernación, México, 3 de agosto de 1926, AGNM-DGG, serie 340, Generalidades de Cultos Religiosos, caja 104, exp. 17. Informe de un agente anónimo rendido al jefe del Departamento Confidencial de la Secretaría de Gobernación, México, 17 de mayo de 1929, AGNM-DGG, serie 340, Generalidades de Cultos Religiosos, caja 104, exp. 17.

<sup>51</sup> Manuel Guerrero, oficial mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al secretario de Gobernación, México, D. F., 3 de abril de 1929, AGNM-DGG, serie 340, Generalidades de Cultos Religiosos, caja 104, exp. 17.

<sup>52</sup> Memorándum del jefe del Departamento Confidencial de la Secretaría de Gobernación, México, D. F., 23 de mayo de 1929, AGNM-DGG, serie 340, Generalidades de Cultos Religiosos, caja 104, exp. 17.

mento Confidencial que investigara dicho templo.<sup>53</sup> Abel Ortega recibió entonces la visita de un agente de Gobernación y, tal vez por su propia iniciativa, envió también un informe escrito a las autoridades, el cual nos da interesantes datos sobre su movimiento.

Don Abel aseguraba que su organización no era de carácter religioso, sino filantrópico, y que su líder, Alexandre Freytag, había dado a conocer su doctrina en 1922, en su obra *Le message à l'humanité*, donde presentaba además un programa para la formación de un nuevo orden social, el cual estaba siendo puesto en práctica en dos colonias situadas en el departamento de Valenzole, en los Bajos Alpes, al sur de Francia, y en Waldek, cerca de Francfort del Meno, en Alemania. Cada uno de estos centros de población, pequeños ensayos de una utopía religiosa, estaba formado por cien familias, con sus respectivas viviendas. Los habitantes debían procurar tanto el bienestar común como el familiar. Trabajaban en talleres y campos de cultivo, y concentraban sus productos en un almacén común, para distribuirlos después a las diversas familias según sus necesidades. Ortega aseguró que en 1928 había viajado a Europa y corroborado la realización de esa obra. Estaba tan convencido de las bondades de la doctrina de Freytag, que se proponía ponerla en práctica en México, pues, aseguraba,

sólo deseamos el desarrollo de esta obra salvadora en nuestro amado país, a fin de que pueda cosechar los frutos que han esperado por tantos años muchos corazones sinceros que han ofrendado sus vidas por el bien de los demás, para lo cual invitamos cordialmente a toda clase de personas de buena voluntad, sin distinción de clases ni de categorías, y muy especialmente a los que se encuentran actualmente en el poder, dirigiendo los destinos de este fértil y bellissimo suelo mexicano, a que nos ayuden a realizar este glorioso programa de verdadera restauración llevando este mensaje de vida al corazón de todo el pueblo para que, haciendo a un lado las luchas estériles de carácter político y religioso que nos afligen, nos unamos en un mismo ideal para obtener nuestra felicidad individual, al esforzarnos en buscar la felicidad de los demás.<sup>54</sup>

<sup>53</sup> Juan A. Veites, jefe del Departamento de Gobernación, al secretario de Hacienda y Crédito Público, México, 11 de abril de 1929, y Juan A. Veites al jefe del Departamento Confidencial de la Secretaría de Gobernación, México, D. F., 11 de abril de 1929, AGNM-DGG, serie 340, Generalidades de Cultos Religiosos, caja 104, exp. 17.

<sup>54</sup> Texto escrito por el representante de la Sociedad Bíblica de Tratados "El Ángel de Jehová" y dirigido al jefe del Departamento del Distrito Federal, México, D. F., 18 de febrero de 1929, AGNM-DGG, serie 340, Generalidades de Cultos Religiosos, caja 104, exp. 17.

Más que en la realización de la utopía freytaguista en México, el gobierno federal estaba interesado en el funcionamiento interno de la capilla El Ángel de Jehová, como lo muestra un informe del Departamento Confidencial de la Secretaría de Gobernación.<sup>55</sup> Su agente confirmó que era una subsidiaria de la matriz establecida por Freytag en Suiza, y que el encargado era el ciudadano mexicano Eusebio de Anda. La agrupación contaba con 66 socios activos, que la sostenían con sus donativos. En su salón de sesiones no había “santos, estatuas, láminas ni objeto alguno de idolatría”. El dueño del local, Severiano Guerrero, era miembro activo de la organización y lo prestaba gratuitamente. Disponían de un armonio y cantaban himnos. Sus reuniones se verificaban los días domingo, lunes y jueves por las noches.

Aunque en una ocasión habían elaborado un oculto donde alegaban que no eran ni una religión ni una secta religiosa, el agente de Gobernación pudo examinar varios papeles de la organización y descubrió una lista titulada “Miembros del Real Sacerdocio ordenados para formar el Tabernáculo de Dios en la América”, donde figuraban los nombres de Felipe Ortiz Careaga, Aria Rodríguez, María del Carmen San Juan, Guadalupe Camarillo, Florentino Villanueva, Abel Ortega, María Fernández, Julia San Juan, Severiano Murillo, Guadalupe Pérez, Abel Ortega P. y Carmen C. de Murillo. En opinión del agente, los cánticos, el sacerdocio, las lecturas y las reuniones constituían “ritualidades religiosas”, por lo que pidió al señor Ortega que le explicase su objeto. Éste se limitó a responder que la misión de la Sociedad era “poner en evidencia a todas las religiones o denominaciones existentes, en su nefasta labor de haber torcido la orientación de la humanidad y procurar que se vuelva a la verdad viviendo la Biblia y no dedicándose sólo a interpretar la torcidamente y sólo teóricamente como lo hacen las actuales religiones”.<sup>56</sup>

Los esfuerzos de El Ángel de Jehová por disimular su carácter religioso eran bien correspondidos por el Estado. Unas semanas des-

<sup>55</sup> Memorándum del jefe del Departamento Confidencial de la Secretaría de Gobernación al jefe del Departamento de Gobernación, México, D. F., 18 de mayo de 1929, AGNM-DGG, serie 340, Generalidades de Cultos Religiosos, caja 104, exp. 17.

<sup>56</sup> Informe de un agente anónimo rendido al jefe del Departamento Confidencial de la Secretaría de Gobernación, México, 17 de mayo de 1929, AGNM-DGG, serie 340, Generalidades de Cultos Religiosos, caja 104, exp. 17.

pués, el abogado consultor de la Secretaría de Gobernación emitió su dictamen sobre el caso. El letrado concluyó que el informe presentado por Ortega demostraba que éste y sus compañeros perseguían “un fin de cooperación y ayuda mutua” y que pretendían “implantar el verdadero comunismo”. Aseguró que no había encontrado en ese escrito nada que demostrase que el fin de la asociación fuera de carácter teológico o religioso, sino más bien filantrópico. El abogado afirmó que

No teniendo el carácter de culto las prácticas a que se dedican los miembros de la sociedad a que me refiero, supuesto que culto significa la expresión de la religión, o la expresión y el reconocimiento de las relaciones que unen a los hombres con Dios, habiéndose establecido por la Iglesia las formas y solemnidades que lo constituyen, debe deducirse que dichas prácticas no deben considerarse un culto religioso.

Por último, señaló que el hecho de que el salón de la sociedad bíblica en cuestión careciese de “santos, estatuas, láminas y objetos de idolatría” desmentía la idea de que el grupo en cuestión constituyera un culto religioso. Por lo tanto, dictaminó, las prácticas que se celebraban en la capilla El Ángel de Jehová no debían considerarse como del culto religioso, por no tener tal carácter. Agregó que no se había concedido permiso para su apertura, por no haberse solicitado, y que las personas que se reunían allí hacían uso del derecho de asociación otorgado por el artículo 9 de la Constitución General de la República.<sup>57</sup> La Secretaría de Hacienda estuvo conforme y dispuso que la capilla no fuese clasificada como propiedad nacional.<sup>58</sup>

Al guiarse por el supuesto de “que culto significa la expresión de la religión, o la expresión y el reconocimiento de las relaciones que unen a los hombres con Dios, habiéndose establecido por la Iglesia las formas y solemnidades que lo constituyen”,<sup>59</sup> el abogado consultor sen-

<sup>57</sup> Francisco Santiago Ruiz, abogado consultor, al jefe del Departamento de Gobernación de la Secretaría de Gobernación, México, D. F., 10 de agosto de 1929, AGNM-DGG, serie 340, Generalidades de Cultos Religiosos, caja 104, exp. 17.

<sup>58</sup> Manuel Guerrero, oficial mayor de la Secretaría de Hacienda, al secretario de Gobernación, México, D. F., 3 de septiembre de 1929, AGNM-DGG, serie 340, Generalidades de Cultos Religiosos, caja 104, exp. 17.

<sup>59</sup> Francisco Santiago Ruiz, abogado consultor, al jefe del Departamento de Gobernación de la Secretaría de Gobernación, México, D. F., 10 de agosto de 1929, AGNM-DGG, serie 340, Generalidades de Cultos Religiosos, caja 104, exp. 17.

taba un precedente que sería muy provechoso para los seguidores de Freytag, los estudiantes de la Biblia y los testigos de Jehová. El gobierno estaba interpretando y aplicando la ley que regulaba a los cultos religiosos de una manera que restringía las actividades de la Iglesia católica y, al mismo tiempo, concedía un amplio margen de tolerancia para las minorías religiosas. Esto significaba que los ritos de las asociaciones religiosas no católicas no eran, legalmente, actos de culto, por lo que sus templos y demás locales dedicados a sus reuniones podían salvarse de ser nacionalizados y, lo más importante, podían celebrarse sin demasiada interferencia del Estado.

Por otra parte, resulta evidente que el gobierno reservaba sus mayores energías para controlar a la Iglesia católica y que podía darse el lujo de no ser tan severo con las demás religiones. En este caso, los seguidores de Freytag habían tenido éxito en su plan de presentar a su organización como una entidad de carácter filantrópico y no religioso, con lo cual salvaron la propiedad de su local. Poco después, sin embargo, tratarían ya no de conservar sus bienes, sino de sacar provecho de la condición que el Estado les había reconocido.

Al año siguiente, en octubre de 1930, Eusebio D. Pineda, presidente del Comité El Ángel de Jehová, dirigió una carta al jefe del Departamento del Distrito Federal con el fin de demostrar que el carácter de su movimiento era “netamente filantrópico, y no religioso”. Aseguró que su organización tenía como “único fin hacer el bien, haciendo a un lado sus prejuicios de raza, de clase y de religión para buscar la armonía y la unidad con todos los seres humanos”. A su juicio, en toda obra religiosa se hacía lo contrario de lo que se pretendía enseñar. Predicaban el amor al prójimo, pero practicaban el odio, como podía comprobarse por el hecho de que de las religiones “siempre han estado en disputas y en contiendas entre sí, no habiendo llegado nunca a ponerse de acuerdo”, lo cual había provocado “persecuciones y guerras religiosas”. Entre esos hechos censurables que habían ensangrentado las páginas de la historia podían hallarse episodios como la noche de San Bartolomé y la incineración de Miguel Servet, responsabilidad, respectivamente, del catolicismo y del protestantismo, así como la Primera Guerra Mundial, “en la que tomó parte el mismo clero católico y protestante, tanto en la parte de las potencias centrales como [en la] de los aliados”. Nuestro “des-

afortunado país” no estaba al margen de esta situación, como lo demostraba la existencia del movimiento de los cristeros, quienes ”resistieron con armas de fuego las órdenes de paz y de moralidad que el Supremo Gobierno Federal dictó, como motivo del problema religioso tan excitado en los ánimos del pueblo fanático”.

A continuación, Pineda exaltó las colonias agrícolas establecidas por su organización en Alemania y Francia, donde se educaba a los niños, se atendía a los enfermos y se cultivaba alimento para obsequiarlo a los pobres. Pineda aseguró que querían extender esa obra a México y que se hallaban buscando un terreno para establecer su primera colonia. No dejó de reconocer, empero, que hasta ese momento, su labor en nuestro país era “bien modesta y pequeña”. Aún así, se tomaba la libertad de solicitarle al jefe del Departamento del Distrito Federal que les facilitara un local en el centro de la ciudad de México, que sería empleado para propagar y dar a conocer su obra, la cual “ayuda a todos a que salgan de la intemperancia y de toda clase de vicios”.<sup>60</sup>

Como la respuesta a esa petición no era de su competencia, el Departamento la turnó a la Secretaría de Gobernación, la cual marcó claramente los límites que el Estado había concedido a los seguidores de Freytag. Le recordó a Pineda que él y sus correligionarios podían constituirse libremente, de conformidad con el artículo 9 de la Constitución, “ya que se trata de una sociedad filantrópica y no de carácter religioso, razón por la cual no puede otorgársele ningún reconocimiento oficial, por no existir ningún precepto legal que autorice a ello”. Acto seguido, denegó la petición de un local, pues la Ley de Muebles e Inmuebles de la Federación del 18 de noviembre de 1902 prohibía que los particulares usufructuasen los bienes propiedad de la nación a título gratuito.<sup>61</sup>

Durante las décadas siguientes los seguidores de Freytag continuaron sus actividades y reuniones en varios estados del país, de acuerdo con las pocas noticias que pueden hallarse en la colección del

<sup>60</sup> Ignacio Rodríguez M., oficial mayor del Departamento del Distrito Federal, al secretario de Gobernación, México, D. F., 25 de octubre de 1930, AGNM-DGG, serie 340, Generalidades de Cultos Religiosos, caja 104, exp. 17.

<sup>61</sup> El oficial mayor de la Secretaría de Gobernación, Eduardo Vasconcelos, al jefe del Departamento del Distrito Federal, México, D. F., 31 de octubre de 1930, AGNM-DGG, serie 340, Generalidades de Cultos Religiosos, caja 104, exp. 17.

*Periódico para Todos* que se conserva en la Hemeroteca Nacional. La publicación se dedicaba sobre todo a los asuntos doctrinarios, dejando muy poco espacio para las noticias sobre las labores del grupo. En un informe de la Secretaría de Gobernación de febrero de 1948 consta que el templo El Ángel de Jehová aún se hallaba en la esquina de Marruecos y Jerusalén, a cargo de un ministro cuyo nombre no se especificaba.<sup>62</sup> Años después, el domicilio del *Periódico para Todos* se cambió a la calle de Lago Maracaibo 88, en la colonia Argentina, en el norte de la ciudad de México. La empresa editora que figuraba en el directorio era la Asociación Filantrópica Mexicana, A. C.

Abel Ortega continuó su trabajo por muchos años. Aunque ignoramos la fecha y el lugar de su muerte, sí se puede afirmar, casi con certeza, que permaneció fiel a su religión durante el resto de su vida. En la última edición del *Periódico para Todos* que se conserva en la Hemeroteca Nacional, fechada el 27 de diciembre de 1970, Abel Ortega aparece en el directorio como “redactor responsable”.<sup>63</sup> En ese entonces debe haber tenido alrededor de 70 años de edad. Es posible que tras la muerte de Ortega el *Periódico para Todos* haya dejado de publicarse.

Hemos tratado en vano de averiguar si aún existen en México personas que sigan las enseñanzas de Freytag.<sup>64</sup> Probablemente, los integrantes del movimiento freytaguista mexicano se dispersaron o, tal vez, formaron nuevas asociaciones religiosas.

### *Los razonamientos que satisfacen el corazón*

Luego del cisma provocado por los seguidores de Freytag, los estudiantes de la Biblia mexicanos que siguieron fieles a la dirección encabezada por Joseph F. Rutherford quedaron fragmentados en pequeños grupos; se reunían en la ciudad de México, Monterrey,

<sup>62</sup> “Lista de templos existentes en el Distrito Federal”, informe anexo a la nota del oficial mayor del Departamento del Distrito Federal, Antonio González Cárdenas, al secretario de Gobernación, México, D. F., 25 de febrero de 1948, AGNM-DGG, serie 2.340, Generalidades de Cultos Religiosos, caja 111, exp. 3.

<sup>63</sup> *Periódico para Todos*, México, D. F., año 45, n. 43, 27 de diciembre de 1970.

<sup>64</sup> En los Estados Unidos hay unos cuantos miles de ellos agrupados en la Philanthropic Assembly, con sede en North Bergen, Nueva Jersey. “Philanthropic Assembly”, en Melton, *op. cit.*, p. 528.

Guadalajara, Veracruz y, probablemente, Chiapas. En la capital del país se congregaban sólo trece personas.<sup>65</sup>

No conocemos muchas noticias sobre las actividades de los estudiantes de la Biblia en México durante la primera mitad de la década de 1920, pero sí podemos afirmar que su situación en general era muy difícil, y que su número siguió siendo extremadamente bajo. Hasta donde sabemos, lo único que hicieron los altos mandos de la WTBS para impulsar la obra de predicación en México durante esos años fue enviar en 1920 a un misionero de origen colombiano llamado Roberto Montero a visitar las congregaciones mexicanas.<sup>66</sup> Montero permaneció algún tiempo en el país, pero, por razones que ignoramos, se marchó; volvió hasta 1932.<sup>67</sup>

La obra de los estudiantes de la Biblia en México se redujo mucho, probablemente hasta casi desaparecer. De hecho, en 1965, el historiador canadiense M. James Penton afirmó que los testigos de Jehová habían comenzado su labor en nuestro país en 1926, “con unos cuantos predicadores”.<sup>68</sup> Parece que en los años siguientes el número de estudiantes de la Biblia siguió bajando. Hacia 1925 había nueve congregaciones en todo el país, pero en 1929 se habían reducido a sólo cuatro.<sup>69</sup>

Sin embargo, no dejó de haber trabajadores celosos que mantuvieron vivo el movimiento. A finales de mayo de 1927 encontramos ya constituida a la “Rama Mexicana de la Asociación Internacional de Estudiantes de la Biblia”, la cual tenía un salón de estudios en la 4a. calle de Moctezuma 103 en la ciudad de México. Ese mismo año lo mudaron a la 6a. calle de Soto 163. Para julio siguiente, la Asociación eligió por acuerdo unánime de su asamblea a una nueva direc-

<sup>65</sup> 1995. *Anuario...*, p. 174-175.

<sup>66</sup> Montero había emigrado años antes a los Estados Unidos, donde se bautizó en 1914. Hacia 1917 Rutherford lo envió a Los Ángeles, California, para dirigir una congregación de habla hispana. Montero también abrió una oficina editorial donde tenía a su cargo la traducción al español de la revista *The Watchtower* (*La Atalaya*), amén de otras publicaciones de la WTBS. Desde allí se surtían libros y revistas a los países de habla española. 1995. *Anuario...*, p. 174-175. La edición en español de *The Watchtower* (actualmente *La Atalaya*) tenía por título *La Torre del Vigía*. En el Archivo General de la Nación se conserva un ejemplar de los números editados por Montero. *La Torre del Vigía. Heraldo de la prometida era de justicia y paz*, Los Ángeles, v. III, n. 3, sin año, AGNM-DGG, serie 2.340(29), Generalidades de Cultos Religiosos, caja 103, exp. 15.

<sup>67</sup> 1995. *Anuario...*, p. 185-186.

<sup>68</sup> Penton, *Mexico's reformation...*, p. 264.

<sup>69</sup> 1995. *Anuario...*, p. 175-176.



tiva integrada por Jesús David Osorio Morales, como secretario; Ramón V. Jiménez, tesorero; Margarita Montenegro de Osorio Morales, y, como encargada de su salón de estudios, Tomasa Córdoba.<sup>70</sup>

Sus actividades ya eran lo suficientemente importantes como para atraer la atención de las autoridades; en julio de 1927 la Oficina Confidencial de la Secretaría de Gobernación recibió la orden de investigarlos.<sup>71</sup> Como ocurrió en el caso del templo de El Ángel de Jehová, Gobernación quería verificar si en ese lugar se celebraban actos del culto público.<sup>72</sup> El 29 de julio un agente de la Oficina Confidencial acudió al salón de estudios de la calle de Soto. El lugar de reunión contaba apenas con siete bancas y un pupitre, y cada domingo se reunían unas doce o quince personas para leer la Biblia. El presidente en funciones de la organización era Ramón Jiménez. Exhibían en una pared una copia de la reglamentación del artículo 130 de la Constitución —la misma ley que había motivado a la Iglesia católica para suspender el culto—. El agente concluyó que no practicaban actos de culto públicos.<sup>73</sup>

En 1929, por fin, el juez Rutherford decidió dedicarle mayor atención a México y ordenó que se estableciera una sucursal de la WTBS en la capital, y la puso a cargo de David Osorio Morales.<sup>74</sup> El año siguiente la asociación se había mudado a la casa situada en Plaza de la Constitución 28, en Azcapotzalco, Distrito Federal. Osorio, en su carácter de representante legal de la asociación Internacional de Estudiantes de la Biblia, solicitó en 1930 a la Secretaría de Gobernación que emitiera una opinión oficial acerca del carácter legal de la asociación “para de este modo sentirnos seguros de no violar siquiera involuntariamente las leyes sobre la materia o ir al otro ex-

<sup>70</sup> Jesús David Osorio Morales al secretario de Gobernación, México, D. F., 2 de julio de 1927, AGNM-DGG, serie 2.340(29), Generalidades de Cultos Religiosos, caja 103, exp. 15. Curiosamente, esta carta concluye con el lema “Sufragio efectivo, no reelección”.

<sup>71</sup> El jefe del Departamento de Relaciones, Gobernación y Justicia de la Secretaría de Gobernación, al jefe de la Oficina Confidencial, México, D. F., 13 de julio de 1927, AGNM-DGG, serie 2.340(29), Generalidades de Cultos Religiosos, caja 103, exp. 15.

<sup>72</sup> Jesús David Osorio Morales al secretario de Gobernación, México, D. F., 2 de julio de 1927, AGNM-DGG, serie 2.340(29), Generalidades de Cultos Religiosos, caja 103, exp. 15.

<sup>73</sup> Memorandum número 861 del de la Oficina Confidencial de la Secretaría de Gobernación, dirigido al jefe de la misma (no lleva firma del agente responsable), México, D. F., 29 de julio de 1927, AGNM-DGG, serie 2.340(29), Generalidades de Cultos Religiosos, caja 103, exp. 15. En el expediente no se incluyen los documentos con la resolución que se le dio al asunto.

<sup>74</sup> 1995. *Anuario...* Esta fuente dice que Osorio era “un joven estadounidense”.

tremo de creernos comprendidos dentro de lo que no nos abarca”. Para ilustrar a las autoridades, Osorio resumió las prácticas y creencias de su grupo. Afirmó que “la Asociación Internacional de Estudiantes de la Biblia tiene por objeto, por todos los medios posibles, la difusión de principios y verdades que contribuyen a la cultura de todas las clases sociales, muy especialmente las humildes, persiguiendo su elevación, tanto económica, como moral y física”.

La asociación difundía su mensaje educativo mediante libros, folletos, periódicos y conferencias públicas, donde se analizaban “asuntos históricos, científicos, cronológicos y filosóficos a la luz de la Biblia”; además organizaba clases en las cuales los asistentes estudiaban y discutían las materias aludidas.<sup>75</sup> También echaba mano de “inventos modernos” como las películas cinematográficas, los fonógrafos,<sup>76</sup> los programas de radio “y todos los demás que se vayan perfeccionando”.

Osorio también hizo una declaración de principios, al afirmar que los miembros de su organización

profesan profunda reverencia y alaban de palabra y obra al Creador de los cielos y la tierra, Jehová Dios, pero sin expresar sus sentimientos, echando mano de cultos, ceremonias, etcétera, sino por medio de argumentos y razonamientos que convencen y satisfacen al corazón, siendo irreconciliablemente anticlericales y opuestos al dominio de la conciencia y al enfrentamiento de la razón.

En consecuencia, aseguró, no tenían clero ni realizaban actos de culto, reuniones secretas o colectas. Tampoco se esforzaban por “agrupar gentes” —es decir, ganar prosélitos— “pero sí por instruirlos en asuntos bíblicos [...], aun cuando nunca se reúnan con nosotros”. Para obtener la membresía bastaba la sola “determinación individual”, y se organizaba un “acto de iniciación para el que lo solicita”.<sup>77</sup>

Osorio aseguró también que estaban dispuestos “a cumplir y cooperar con toda medida que nos atañe o comprenda, siendo el

<sup>75</sup> Estas clases no eran otra cosa que las reuniones semanales que, hasta la fecha, los congregaciones de los testigos realizan en sus salones del reino.

<sup>76</sup> Durante la primera mitad del siglo XX un método de predicación muy socorrido entre los testigos de Jehová consistía en el uso de fonógrafos portátiles, mismos que usaban para tocar discos con las grabaciones de discursos sobre temas doctrinales.

<sup>77</sup> Este acto de iniciación es el bautismo por inmersión, que hasta la fecha es el rito mediante el cual una persona se convierte en testigo de Jehová.

caso que las medidas dictadas por el gobierno, que son con el fin de evitar abusos y de poner trabas al dominio de la conciencia por un determinado grupo de individuos”. Un ejemplo de esto era que aceptaban el registro y el matrimonio civiles, actos que, por su parte, ellos mismos no celebraban en ningún lugar del mundo.<sup>78</sup>

Las cosas salieron bien. La Secretaría de Gobernación autorizó el funcionamiento de la Asociación Internacional de Estudiantes de la Biblia, “siempre que el mismo no contravenga lo dispuesto en las leyes dictadas en materia de culto religioso y disciplina externa”.<sup>79</sup>

La carta de Osorio nos presenta claramente la táctica que usaron primero los estudiantes de la Biblia y después los testigos de Jehová, para sobrevivir ante la política antirreligiosa del Estado mexicano. Procuraron resaltar, ante todo, las facetas filantrópicas y educativas de su obra, pero de una manera más sensata que la congregación de El Ángel de Jehová, pues se presentaron como personas dispuestas a colaborar con los esfuerzos del gobierno para mejorar la condición de las clases humildes, fomentar la instrucción popular y combatir el fanatismo. Por eso aseguraron que en su labor proselitista no echaban mano de cultos y ceremonias; más bien usaban “argumentos y razonamientos que convencen y satisfacen al corazón”. Por último hacían una declaración que no debía sonar mal para los oídos de un gobierno que había combatido durante varios años contra la insurrección cristera: ratificaron su carácter “irreconciliablemente anticlerical y opuesto al dominio de la conciencia y al enfrentamiento de la razón”.

En el aspecto de la predicación y la conversión de nuevos adeptos, luego de más de una década de actividad en México, la situación de los estudiantes de la Biblia no era para regocijarse. Hacia 1930 tenían tres congregaciones en la ciudad de México y 19 en el resto del país.<sup>80</sup> En 1931, cuando los miembros de la WTBS adoptaron el

<sup>78</sup> J. David Osorio Morales al secretario de Gobernación, México, D. F., 23 de mayo de 1930, AGNM-DGG, serie 2.340, Generalidades de Cultos Religiosos, caja 105, exp. 42. Este documento también concluye con el lema “Sufragio efectivo, no reelección”.

<sup>79</sup> El oficial mayor de la Secretaría de Gobernación, Eduardo Vasconcelos, a J. David Osorio Morales, México, D. F., 2 de junio de 1930, AGNM-DGG, serie 2.340, Generalidades de Cultos Religiosos, caja 105, exp. 42. Véase también 1995. *Anuario...*, p. 176-178.

<sup>80</sup> 1995. *Anuario...*, p. 184.

nombre testigos de Jehová, la sociedad tenía apenas 82 miembros en todo el país.<sup>81</sup>

En 1932 Joseph F. Rutherford se convirtió en el primer presidente de la WTBS que visitó México. El juez Rutherford pronunció sermones que fueron transmitidos por cinco radioemisoras. Sin embargo, también tuvo que enfrentar problemas administrativos. Destituyó al superintendente de la sucursal mexicana, al que se acusaba de violar las normas de conducta de los testigos, y lo sustituyó con el colombiano Roberto Montero, quien había predicado en el país durante la década pasada.<sup>82</sup>

En diciembre de ese año, el señor Jesús Morales H., a nombre de los testigos de Jehová, notificó al secretario de Gobernación que la Asociación Internacional de Estudiantes de la Biblia, con domicilio en el número 71 de la calzada Melchor Ocampo, en el Distrito Federal, había cambiado su nombre a Sociedad de la Torre del Vigía. Morales reiteró que su grupo estaba desligado de toda organización clerical católica, protestante o de otros credos, y que su único fin era difundir el conocimiento de la Biblia “de una manera enteramente laica”, sin cultos, ceremonias ni formalismos religiosos. Esa labor era realizada por medio de libros y de conferencistas. Sus oradores no eran clérigos, sino laicos, “personas comunes y corrientes en la estructura social, sin carácter ni título eclesiástico alguno”. Las conferencias eran gratuitas y abiertas para todos.

Aseguró que los testigos no participaban en la política, y que en su literatura y conferencias no había nada que justificara los “levantamientos” contra el gobierno; Morales recalcó: “creemos que ningún cristiano debería tomar parte en ellos, por estar condenado [...] este proceder en la Biblia”.

A continuación, resumió así las creencias de los testigos:

Creemos que Jehová, el Creador de los cielos y la tierra, es el único Dios, y que la Biblia es Su Palabra que revela sus propósitos para la raza humana. Que Él ha prometido establecer Su Gobierno y Autoridad sobre la tierra, bajo la dirección del señor Jesucristo, y que estamos ya en el tiempo del establecimiento de ese Gobierno, el cual será para la felicidad de todas las naciones del mundo.

<sup>81</sup> *Ibidem*, p. 179-180.

<sup>82</sup> *Ibidem*, p. 185-186.

[...] El gobierno que anunciamos no es un régimen político en manos de otro partido, sino la Autoridad de Dios, Jehová, y del Señor Jesucristo, ejercida sobre todas las naciones del mundo y para el bien de todas las familias de buena voluntad. Y creemos que esta hermosa promesa se cumplirá en breve tiempo y nos hemos asociado para informar a la gente de ello.

Morales resaltó en seguida unos de los aspectos prácticos que, a su juicio, tenía esa labor informativa: contribuía a la “desfanatización” de la gente. Es decir, le hacía comprender a las personas que podían estudiar por sí mismas “el verdadero cristianismo y la Biblia, sin reverencia supersticiosa por la clase clerical” católica, protestante o de cualquier otra denominación, y llegar a sus propias conclusiones mediante el uso de su propia inteligencia y su razón.

Una vez expuesto lo anterior, y con la esperanza de haber convencido a la Secretaría de Gobernación sobre las bondades de la obra de La Torre del Vigía, Morales le solicitó que autorizara a los testigos para conducir reuniones en cualquier lugar de la república donde hubiere personas interesadas en acudir. También pedía que a sus conferencistas, al público asistente a sus reuniones y a las personas que distribuían literatura de casa en casa, les fueran otorgadas las garantías establecidas por la Constitución. Morales concluyó asegurando que la Torre del Vigía tendría siempre sus puertas abiertas para la inspección de las autoridades, y que les proporcionaría cualquier dato pertinente.<sup>83</sup>

### *El segundo cisma: los Estudiantes Nacionales de la Biblia*

En la década de 1920, un publicador de apellido Carreón, que fue uno de los primeros testigos que predicaron su mensaje en el estado de Chiapas, recorría la costa del Soconusco entre Arriaga y Tapachula, distribuyendo las publicaciones de la WTBS y dictando conferencias públicas por las noches, actividades que combinaba con el comercio. En 1931 se realizó una asamblea en la ciudad de México, a la que asistió Carreón. Allí se recomendó a los publicadores que se

<sup>83</sup> J. Morales Hede al secretario de Gobernación, México, D. F., 14 de diciembre de 1932, AGNM-DGG, serie 2.340, Generalidades de Cultos Religiosos, caja 105, exp. 42. Véase también 1995. *Anuario...*, p. 177-178.

concentrasen en la distribución de la literatura y abandonaran la venta de otros productos. Unos acataron la instrucción, pero el señor Carreón “se sintió ofendido y abandonó la organización”. Posteriormente, se unió a un hombre llamado Isaac Pérez, en el estado de Veracruz, y, hacia 1933, formaron un grupo denominado Estudiantes Nacionales de la Biblia.<sup>84</sup> De esa manera, Carreón y Pérez se convirtieron en dos de las cabezas visibles del segundo cisma en la historia de los testigos de Jehová mexicanos.

Fue en diciembre de ese año que Isaac Pérez solicitó el registro legal de su agrupación. Según él, las congregaciones de las ciudades de México y Veracruz, que otrora formaron parte de la Asociación Internacional de Estudiantes de la Biblia, se habían desligado por completo de la misma, para formar una sociedad con matriz en la ciudad de México, “netamente nacional” y “con elementos mexicanos”.

La nueva asociación se denominaba Asociación Nacional de Estudiantes de la Biblia (ANEB). Pérez resumió sus creencias diciendo que creían en Jehová, el creador, y también en Cristo, y que aceptaban la Biblia como palabra de Dios. También aseguró que ofrecían estudios bíblicos, culturales y científicos; que no tenían clero ni reconocían jerarquías eclesiásticas; que no usaban vestidos talares, ni recogían colectas, ni cobraban un solo centavo por enseñar sus doctrinas. También se declararon “enemigos del fanatismo”. A decir de su vocero, habían organizado grupos en todo el país con el nombre de compañías, los cuales cantaban himnos y oraban al “Gran Jehová”. Pero esos cantos y rezos no eran actos de culto, explicaban, pues sólo servían “para principiar reverentes y reconcentrarnos mejor en los estudios o conferencias que verificamos”.<sup>85</sup> Al parecer, la ANEB profesaba prácticamente el mismo credo que los testigos de Jehová, y usaba los mismos métodos, con la diferencia fundamental de que sus máximos dirigentes eran mexicanos.

<sup>84</sup> 1995. *Anuario...*, p. 179-180. Isaac Pérez al ministro de Gobernación, México, D. F., 8 de diciembre de 1933, AGNM-DGG, serie 2.340, Generalidades de Cultos Religiosos, caja 110, exp. 12.

<sup>85</sup> Isaac Pérez al ministro de Gobernación, México, D. F., 8 de diciembre de 1933, AGNM-DGG, serie 2.340, Generalidades de Cultos Religiosos, caja 110, exp. 12. Isaac N. Pérez al secretario de Gobernación, México, D. F., 25 de julio de 1934, AGNM-DGG, serie 2.340(29), Generalidades de Cultos Religiosos, caja 113, exp. 3. Las dos cartas de Pérez concluyen con el lema “Sufragio efectivo. No reelección”.

La Secretaría de Gobernación simplemente acusó recibo y respondió que no llevaba registro de asociaciones de carácter religioso.<sup>86</sup> Posteriormente notó un detalle sospechoso: Pérez declaró en sus misivas que su domicilio estaba en el número 28 de la calle de Constitución, en Azcapotzalco. Ésa era la dirección de una de las sedes de La Torre del Vigía.

Unos meses después, en agosto de 1934, Gobernación le notificó a Pérez que, para autorizar el funcionamiento de la ANEB y sus “prácticas religiosas”, era necesario que el local empleado para “los actos del culto público” fuese cedido a la nación. La secretaría también pidió al Departamento del Distrito Federal que vigilase que no se violaran las leyes en materia de culto mientras se concedía la autorización correspondiente.<sup>87</sup>

Un agente de la Oficina de Investigación y Seguridad Pública del Distrito Federal, de nombre José Pulido Valencia, fue comisionado para vigilar la casa número 28 de la calle de Constitución y al señor Isaac Pérez. Pulido averiguó que don Isaac no ocupaba dicho domicilio, a pesar de que lo había señalado como el suyo; más bien podía ser localizado en la 5a. calle de Flor de Mayo, esquina con Revillagigedo, en el puerto de Veracruz, donde atendía los asuntos de la ANEB. El local de Constitución 28 era ocupado en realidad por David Osorio Morales, quien además asistía a las reuniones de La Torre del Vigía en el local de Melchor Ocampo 71. El agente Pulido fue recibido por Morales haciéndose pasar por un simpatizante de los testigos; logró averiguar que esa casa estaba a nombre del colombiano Roberto Montero, quien, según le dijeron, tenía la licencia requerida,<sup>88</sup> otorgada por Gobernación. Montero era además el responsable de la citada sociedad.<sup>89</sup>

<sup>86</sup> Juan G. Cabral, subsecretario de Gobernación, a Isaac Pérez, presidente de la Asociación Nacional de Estudiantes de la Biblia, México, D. F., 21 de diciembre de 1933, AGNM-DGG, serie 2.340, Generalidades de Cultos Religiosos, caja 110, exp. 12.

<sup>87</sup> Juan G. Cabral, subsecretario encargado del despacho de Gobernación, a Isaac N. Pérez, México, D. F., 1 de agosto de 1934, AGNM-DGG, serie 2.340(29), Generalidades de Cultos Religiosos, caja 113, exp. 3.

<sup>88</sup> Octavio B. Barona, oficial mayor del Departamento del Distrito Federal, al secretario de Gobernación, México, D. F., 20 de octubre de 1934, AGNM-DGG, serie 2.340(29), Generalidades de Cultos Religiosos, caja 113, exp. 3.

<sup>89</sup> Octavio B. Barona, oficial mayor del Departamento del Distrito Federal, al secretario de Gobernación, México, D. F., 8 de enero de 1935, AGNM-DGG, serie 2.340(29), Generalidades de Cultos Religiosos, caja 113, exp. 3.

Curiosamente, en Gobernación ignoraban que a Montero se le hubiera otorgado esa licencia,<sup>90</sup> así como el número y la fecha de dicho documento, y el nombre del funcionario que la había firmado. El aludido no pudo aclarar el asunto porque en ese entonces estaba realizando un viaje de propaganda fuera de la capital. Puli-do, por último, adjuntó a su informe un ejemplar de la revista *La Torre del Vigía*, una tarjeta con las fechas y los programas de las conferencias que se ofrecían, y un boleto donde constaban las horas en que diariamente se hacía propaganda por medio de la estación de radio XECW, que transmitía en los 1310 kilociclos. El agente concluyó que, dada la forma como se hacía propaganda, La Torre del Vigía giraba legalmente.<sup>91</sup>

Luego de que las autoridades comprobaran que Isaac Pérez había declarado un domicilio falso para su asociación, se pierde la pista tanto de él como de su organización. En el Archivo General de la Nación de México no hemos hallado más información sobre ambos; al parecer, la Asociación Nacional de Estudiantes de la Biblia ya no existe en la actualidad.<sup>92</sup> La organización que surgió del segundo cisma en la historia de los testigos de Jehová mexicanos no tuvo una vida muy larga.

### *La conquista del Santo Sepulcro*

Durante la década de 1930 la persecución religiosa en México se recrudeció. Según Luis González, la agitación consiguiente fue uno de los mayores problemas que debió enfrentar el gobierno de Lázaro Cárdenas en sus inicios. En buena parte eso se debía a acciones como el cierre de templos en la mitad de las entidades federativas; la prohibición de enviar literatura religiosa por correo; el cese de funcionarios católicos; los programas y artículos antirreligiosos en las emisoras de radio y los periódicos gubernamentales; la clausura

<sup>90</sup> Juan G. Cabral, subsecretario encargado del despacho de Gobernación, al jefe del Departamento del Distrito Federal, México, 2 de noviembre de 1934, AGNM-DGG, serie 2.340(29), Generalidades de Cultos Religiosos, caja 113, exp. 3.

<sup>91</sup> Octavio B. Barona, oficial mayor del Departamento del Distrito Federal, al secretario de Gobernación, México, D. F., 8 de enero de 1935, AGNM-DGG, serie 2.340(29), Generalidades de Cultos Religiosos, caja 113, exp. 3.

<sup>92</sup> Tampoco hallamos datos de ella en los libros de Mary Cassaretto y Pedro Rivera.



de colegios católicos y seminarios de sacerdotes; la prohibición del culto religioso en varios estados, etcétera. El arzobispo de México, Pascual Díaz y Barreto, le manifestó por escrito al general Cárdenas que la persecución religiosa era peor que la que tuvo lugar entre 1926 y 1929.<sup>93</sup>

Hacia 1934, a pesar de la persecución, el catolicismo seguía siendo, por mucho, la religión mayoritaria en México. El clero católico no era muy numeroso, pero mantenía una enorme influencia sobre la gente. Las diversas organizaciones católicas, de clérigos o de laicos, tenían cientos de miles de militantes.<sup>94</sup> Las demás denominaciones cristianas tenían un poco más de 130 000 adherentes, y ganaban lentamente terreno<sup>95</sup>

La persecución antirreligiosa comenzó a amainar en 1936, cuando Calles fue desterrado por Cárdenas. El general Cárdenas fue también anticlerical, pero comprendió que la paz con la Iglesia era necesaria para llevar a cabo su programa de reformas sociales y económicas, y que la agitación derivada de la política anticlerical representaba un obstáculo para el progreso del país.<sup>96</sup>

Los vientos políticos de México cambiaron favorablemente para la Iglesia Católica en 1940, cuando asumió el poder el general Manuel Ávila Camacho, el primer presidente del régimen revolucionario que admitió su catolicismo. Estaba decidido a hacer la paz con la Iglesia y actuó en consecuencia. Parte importante de este proceso fue el nuevo arzobispo de México, Luis María Martínez. Monseñor Martínez había hecho las paces con el Estado revolucionario en 1938, cuando ofreció al gobierno de Cárdenas el apoyo del episcopado para la expropiación petrolera. Cuando México declaró la guerra a las potencias del Eje, Martínez declaró que era deber de los católicos apoyar la política exterior del gobierno.<sup>97</sup> Se llegó a un entendimiento similar al logrado durante el Porfiriato, por lo cual el gobierno se abstuvo de aplicar las disposiciones anticlericales de la Constitución —aunque fueron mantenidas en la Carta Magna—.

<sup>93</sup> Luis González, *Historia de la Revolución Mexicana. Periodo 1934-1940. Los días del presidente Cárdenas*, México, El Colegio de México, 1981, p. 22.

<sup>94</sup> Luis González, *Historia de la Revolución Mexicana. Periodo 1934-1940. Los artífices del cardenismo*, México, El Colegio de México, 1979, p. 62.

<sup>95</sup> *Ibidem*, p. 70-71.

<sup>96</sup> Penton, *Mexico's reformation...*, p. 140-141.

<sup>97</sup> *Ibidem*, p. 141-142.

El régimen avilacamachista se decía neutral en materia de religión, pero esa neutralidad favorecía al catolicismo.

Al sentirse respaldada por el gobierno, la Iglesia lanzó una campaña para enfrentar la penetración de los protestantes y las demás confesiones cristianas, que comenzó en noviembre de 1941. La campaña de marras ligaba al patriotismo con el catolicismo y con la adoración de la virgen de Guadalupe, y acusaba al protestantismo y a las religiones de origen netamente estadounidense, como los mormones y los testigos de Jehová, de ser peones de avanzada de los planes de Washington para dominar el continente.<sup>98</sup>

El crecimiento de las religiones minoritarias se incrementó luego de que México entró a la Segunda Guerra Mundial como aliado de Estados Unidos. La reacción de la Iglesia fue aumentar la intensidad de su campaña, dando lugar incluso a una retórica antiimperialista. Sin embargo, por razones políticas tuvo que delegar gran parte de la operación en organizaciones seculares como la Asociación Católica de la Juventud Mexicana y la Unión Nacional Sinarquista. La embestida alcanzó uno de sus puntos culminantes a mediados de noviembre de 1944, cuando monseñor Martínez publicó una carta pastoral donde exhortaba a todos sus fieles: hombres, mujeres, niños, adultos, sabios e ignorantes, a unirse a una “santa cruzada en defensa de nuestra fe”, ante el ataque de “el error protestante”; don Luis esperaba que los católicos mexicanos respondieran a su llamado como lo hicieron los cristianos de la Edad Media, cuando al grito de “¡Dios lo quiere!” marcharon a conquistar el Santo Sepulcro.<sup>99</sup>

Eran indudables los ánimos guerreros del señor arzobispo; sin embargo ya era demasiado tarde para revertir la implantación de las minorías religiosas cristianas. La protección que el Estado les había brindado, con altas y bajas, desde los días de la República Restaurada, les había permitido crecer y arraigarse lo suficiente como para resistir la “santa cruzada”. El mismo régimen de Ávila Camacho,

<sup>98</sup> *Ibidem*, p. 143. Roberto Blancarte, *Historia de la Iglesia católica en México*, Zinacantepec, El Colegio Mexiquense/Fondo de Cultura Económica, 1992, p. 104-108.

<sup>99</sup> *Ibidem*, p. 104-108. Luis María Martínez, “Texto completo de la carta pastoral del Excmo. y Revmo. Sr. Arzobispo de México sobre la cruzada en defensa de nuestra fe”, en Cassaretto, *op. cit.*, p. 101-105.

a pesar de su catolicismo y de que puso trabas a la apertura de nuevos templos protestantes, no puede ser calificado como opresor; incluso, aplicó fórmulas legales que permitieron la entrada al país de un buen número de misioneros protestantes extranjeros.<sup>100</sup>

Por su parte, los testigos de Jehová mexicanos experimentaban por primera vez en su corta historia una época de crecimiento sostenido.

### *Una sociedad cultural*

El año de 1943 fue crucial para el futuro de los testigos de Jehová en México. El acuerdo tácito que habían logrado con el Estado a partir de 1927 estaba llegando a sus límites y necesitaba renovarse de alguna forma. Los afectaban las mismas restricciones legales que a las demás religiones, por lo que se pusieron trabas a su predicación de puerta en puerta, alegando que la ley estipulaba que los actos religiosos de culto público debían celebrarse dentro de los templos. Lo mismo se dijo en relación con sus asambleas públicas. Estas trabas eran más molestas por el hecho de que el movimiento estaba experimentando un crecimiento notable; sus asambleas eran cada vez mayores y La Torre del Vigía necesitaba comprar bienes inmuebles, los cuales, si dedicaban a fines religiosos, pasarían a ser propiedad federal. Así pues, La Torre del Vigía de México creyó conveniente reorganizarse, destacando “la naturaleza educativa” de su obra. El 10 de junio de 1943 solicitó su registro como asociación civil ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, misma que fue aprobada el 15 de junio de ese mismo año.<sup>101</sup>

La Torre del Vigía de México se definió como una “asociación civil fundada para la divulgación científica, educadora y cultural no lucrativa”.<sup>102</sup> Al tomarse esta medida, los testigos de Jehová mexicanos dejaron de cantar himnos durante sus servicios religiosos, sustituyéndolos con la lectura de un texto bíblico alusivo al tema del canto; los lugares de reunión recibieron el nombre de salones de estudios culturales (en el resto del mundo se usó la deno-

<sup>100</sup> Penton, *Mexico's reformation...*, p. 143-144.

<sup>101</sup> 1995. *Anuario...*, p. 212-213. Cfr. Penton, *Apocalypse...*, p. 150-151, 320-322.

<sup>102</sup> Raymond Franz, *Crisis of conscience*, Atlanta, Commentary Press, 2002, p. 164-170.

minación salones del reino) y las congregaciones conservaron el nombre de compañías. Tampoco se hicieron ya oraciones en voz alta y se evitó todo lo que pudiera dar la impresión de un servicio religioso. La predicación de casa en casa siguió efectuándose, pero sin emplear la Biblia; las Sagradas Escrituras sólo se usarían dentro de las casas de las personas interesadas, durante los estudios bíblicos, que cambiaron su nombre por el de estudios culturales.<sup>103</sup>

Para resaltar su obra educativa La Torre del Vigía incluyó en sus estatutos la obligación de enseñar a la gente a leer y escribir. Por lo tanto, el 17 de mayo de 1946, las autoridades concedieron el registro legal a un centro de alfabetización administrado por esa asociación y dirigido por el señor José Maldonado. El gobierno suministró los primeros libros de texto para las clases. Posteriormente, se empleó el folleto *Aprenda a leer y escribir*, editado por la Sociedad Watch Tower. Hasta el año de 1966, se enseñó a leer y escribir a 33 842 personas, y hacia 1993 la cantidad de alfabetizados ascendía a 127 766. Hay que señalar que las personas alfabetizadas por lo general se convertían en testigos de Jehová.<sup>104</sup> Otra ventaja de esta campaña fue que provocó una muy buena impresión entre los funcionarios de la Secretaría de Educación Pública,<sup>105</sup> lo cual ayudó probablemente a contrarrestar las críticas hacia los hijos de los testigos por su negativa a honrar los símbolos patrios durante la ceremonias escolares.

El nuevo *modus vivendi* les permitió coexistir con el Estado mexicano sin demasiados tropiezos durante casi 50 años. Por lo general, el gobierno se mostró tolerante con los testigos de Jehová, a pesar de que la situación de las religiones no estaba muy bien definida por la ley.<sup>106</sup> El arreglo perduró hasta el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, cuando se reformó la Constitución para dar reconocimiento ju-

<sup>103</sup> 1995. *Anuario...*, p. 212-213. Cfr. Penton, *Apocalypse...*, p. 150-151, 320-322; Franz, *op. cit.*, p. 164-170. En 1989, los testigos se dieron cuenta de los vientos de cambio en materia de legislación religiosa que trajo el sexenio salinista, por lo que, previa aprobación del Cuerpo Gobernante, se decidió que a partir del 1 de abril de ese año la sucursal mexicana de la WTBS funcionaría como una organización religiosa. Se empezó a utilizar la Biblia en la predicación de casa en casa, a orar en las reuniones y, más tarde, a cantar en ellas. 1995. *Anuario...*, p. 233.

<sup>104</sup> *Ibidem*, p. 213-214.

<sup>105</sup> Penton, *Mexico's reformation...*, p. 269.

<sup>106</sup> *Los testigos de Jehová en México*, p. 7. Uno de los inconvenientes más serios que han persistido hasta la fecha son las sanciones aplicadas a los hijos de testigos de Jehová que se rehúsan a rendir honores a los símbolos patrios durante las ceremonias cívicas realizadas en las escuelas; muchos han sido expulsados.

rídico a las iglesias; el 7 de mayo de 1993 Los Testigos de Jehová en México y La Torre del Vigía recibieron de la Secretaría de Gobernación los certificados que las reconocieron como asociaciones religiosas.<sup>107</sup>

### *La asamblea del Teatro Hidalgo*

A diferencia del decenio de 1920, que puede considerarse como una década casi perdida para los estudiantes de la Biblia, cuyo número no creció mucho, durante el periodo comprendido entre 1930 y 1944 la organización de los testigos de Jehová en México experimentó un florecimiento. Su número en todo el país se había incrementado hasta cerca de cinco mil personas —en la ciudad de México había unos trescientos publicadores— y su agresivo proselitismo de casa en casa había causado una honda preocupación en algunos católicos recalcitrantes,<sup>108</sup> seguidores del ejemplo de combate e intolerancia hacia las minorías religiosas de la jerarquía católica mexicana.

Un ejemplo de lo anterior es el tono de exaltada indignación del artículo de José N. Chávez González, reportero de asuntos religiosos de la revista *La Nación* —órgano oficial del Partido Acción Nacional (PAN)—, que cubrió una asamblea realizada en agosto de 1944.

La capital entera los vio, en las avenidas 5 de mayo, Francisco I. Madero, 16 de Septiembre, San Juan de Letrán, en todas las principales arterias de México, fueron apostados pobres hombres—y mujeres también— convertidos en “sandwichs” anunciante, con cartelones sobre el pecho y la espalda. Tenían, además, bolsas llenas de folletos y volantes que repartían a todo mundo. En las horas de mayor movimiento, estuvieron, un día y otro, durante varios de la semana pasada, insultando, con su descaro ya intolerable, al pueblo mexicano.

Los testigos de Jehová no sólo negaban el saludo a la bandera, sino que, en opinión del panista, estaban dotados de “buenos dólares” y entregados “al servicio de la tremenda invasión extranjera

<sup>107</sup> 1995. *Anuario...*, p. 249-250.

<sup>108</sup> José N. Chávez González, “Al amparo de educación, los ‘testigos’ insultan a México y niegan homenaje a la bandera”, *La Nación*, n. 149, 19 de agosto de 1944, p. 13.

que se abate sobre nosotros”. Para Chávez estos predicadores no eran celosos, sino imitadores serviles de los estadounidenses y portadores de una “rabiosa saña” que los motivaba para atacar “las creencias religiosas de la inmensa mayoría de los mexicanos”. Los tachaba de traidores, y aseguraba que, cuando la patria los llamara a combatir por ella, se negarían a hacerlo, a semejanza de sus correigionarios norteamericanos.

En aquel entonces la revista del partido blanquiazul seguía una línea de absoluto rechazo a la difusión en México de religiones distintas a la católica, especialmente las distintas denominaciones protestantes y los cultos provenientes de Estados Unidos, como los testigos de Jehová y los mormones. Además del profundo desprecio que les merecían las personas que no eran fieles al pontífice romano, los panistas los rechazaban por motivos patrióticos, pues identificaban catolicismo con nacionalidad, y veían a los protestantes y a las demás denominaciones cristianas de origen extranjero como “quintacolumnistas”, traidores a la patria y agentes del imperialismo estadounidense.

A juzgar por los datos que nos ofrece *La Nación*, la asamblea fue un éxito. Se celebró en el Centro Histórico de la ciudad de México, en el Teatro Hidalgo, durante cinco días. Asistieron 1 400 personas provenientes de la capital y el interior de la república. Unos altavoces colocados en el exterior permitían oír los discursos desde la calle. Destacó por lo numeroso el contingente de testigos veracruzanos.

Nathan H. Knorr, quien se había convertido en el tercer presidente de la WTBS, en sustitución del juez Rutherford —fallecido en 1942—, fue el orador principal y dictó la conferencia “Se aproxima el nuevo mundo”, el día 13 de agosto. Al mismo tiempo, los testigos celebraron también asambleas en Monterrey, Nuevo León, y Mazatlán, Sinaloa.

El reportero quedó especialmente indignado por el discurso del encargado de la sucursal de la Watch Tower en México, el señor Juan Bourgeois, quien, a decir del señor González, se dedicó a “hablar durante largo rato contra los principales misterios de nuestra fe, contra la Iglesia católica, contra su santidad el Papa, contra el clero”.

Bourgeois afirmó que los testigos se esforzarían por realizar su obra de predicación con más ánimo, para “llegar a los lugares a donde no se ha llegado hasta ahora, para dar instrucción a las personas humildes acerca de los propósitos de Dios, acerca de su rei-

no aquí en la tierra”, y así ayudarlas a pasar con vida por el trance “de la hora final del Armagedón”, que, decía, “está ahora a las puertas”. Para sobrevivir al fin del mundo esas personas debían “informarse acerca de la palabra de Dios, huir de la religión y dedicarse al cristianismo, por cuanto son dos cosas completamente contrarias la una a la otra”. Acusó a la religión de haber sembrado el totalitarismo, pues aseguró que los dictadores Adolf Hitler, Benito Mussolini, Francisco Franco, Philippe Petain y Antonio de Oliveira Salazar eran todos “católicos fanáticos”.<sup>109</sup>

Un testigo texano declaró a *La Nación* que en Estados Unidos sus correligionarios que rehusaban ir a la guerra eran enviados a “campos de concentración”, como resultado de su obediencia al mandato bíblico de no matar.<sup>110</sup> El reportero le preguntó si, en caso de que los mexicanos fueran llamados a filas, los testigos desobedecerían el mandato; el tejano respondió: “seguramente”. González insistió y lo interrogó acerca de los aviadores mexicanos que habían ido a entrenarse a los Estados Unidos para participar en la Segunda Guerra Mundial —el célebre Escuadrón 201—. La respuesta fue categórica: “Los aviadores mexicanos, si conocieran la verdad, no irían a pelear”.

Otro testigo declaró que ellos no tenían patria, pues “nuestra única patria es el cielo”. González también se indignó por lo que leyó en el folleto de la WTBS *Conspiración contra la democracia*, que calificaba a “las ceremonias religiosas celebradas en honor de criaturas y cosas” como maquinaciones del diablo, *Conspiración* afirmaba también que el saludo obligatorio a la bandera y la aclamación a Hitler “fueron introducidos en Alemania por los religionistas, para someter a la gente a los religiosos dictadores y para vituperar a Dios”. En los Estados Unidos fue la jerarquía eclesiástica quien instó para que se hiciera obligatorio el saludo a la bandera en las escuelas. “Los verdaderos seguidores de Cristo Jesús”, sostenía *Conspiración*, “que son testigos de Jehová, no rinden homenaje a ninguna criatura o cosa”.

<sup>109</sup> Cabe señalar que los gobiernos encabezados por estos personajes proscribieron a los testigos de Jehová. Los testigos de España y Portugal recibieron su reconocimiento legal hasta la década de 1970, una vez que finalizaron los regímenes establecidos por Franco y Salazar.

<sup>110</sup> Al parecer el reportero panista no leía la Biblia muy seguido, pues ponía en duda que ésta ordenase no matar.

El artículo de *La Nación* concluía condenando las prácticas proselitistas de los testigos, sin advertir que estaba enunciando el secreto de su éxito:

Y es que, también según su propia confesión, les está dando resultados magníficos el método que han usado últimamente: ir de casa en casa, haciendo su propaganda.

Pero no solamente se concretan a dejar el veneno, sino que, tesoneramente, vuelven día tras día con la presunta víctima, a estudiar con ella, a repetir sus teorías, a envolverla implacablemente con sus mentiras.<sup>111</sup>

De esa manera, lo que había empezado como un pequeño círculo de estudios bíblicos en un barrio de la ciudad de México superó sus divisiones internas, las restricciones anticlericales de las leyes mexicanas y la oposición tardía de la Iglesia católica, para convertirse en una pequeña pero pujante organización religiosa que no ha dejado de crecer hasta la fecha.

#### *A modo de conclusión*

El estudio de los primeros testigos de Jehová en México, así como de los seguidores mexicanos de Alexandre Freytag y la efímera Asociación Nacional de Estudiantes de la Biblia, muestra cómo unas minorías religiosas cristianas consiguieron implantarse en el México posrevolucionario. Se dieron cuenta de que las leyes anticlericales como la Constitución de 1917 y la ley reglamentaria del artículo 130 fueron concebidas y usadas por el Estado, sobre todo, para enfrentar a la Iglesia católica. Por lo mismo, una organización religiosa minoritaria podía hallar en esos ordenamientos huecos suficientes para evadirlos, mientras que el Estado, a fin de cuentas, no veía con desagrado la aparición de nuevos rivales del catolicismo. Por eso, los testigos, los freytaguistas y los estudiantes nacionales de la Biblia trataron de presentarse ante el gobierno como movimientos que veneraban a Dios, pero cuyas prácticas constituían algo distinto y superior a las cosas que comúnmente eran entendidas como “culto” y “religión”.

<sup>111</sup> Chávez González, *op. cit.*



Además comprendieron que debían hacer patente que no amenazaban el orden político establecido. Por eso ofrecieron su colaboración para lograr ciertas metas de la política gubernamental, como el adelanto de la educación, la “desfanatización” y el combate contra el analfabetismo y la influencia del clero católico. A cambio podrían obtener la tolerancia —y a veces el apoyo— del Estado hacia sus actividades. El régimen emanado de la Revolución también conseguía algo valioso: aliados informales o, por lo menos, nuevos adversarios de su principal rival.

Estas religiones minoritarias tuvieron la suerte de que la Iglesia católica, de la que no podían esperar más que intolerancia, estuviera enfrentada con las autoridades civiles, lo que le hacía imposible aprovechar alguna suerte de “brazo secular” para deshacerse de sus competidores. Cuando la Iglesia romana contó por fin con un gobierno mexicano favorable, la situación en general del país le impidió restaurar el antiguo monopolio legal que tenía de la fe de los mexicanos.

Los testigos de Jehová mexicanos fueron quienes mejor aprovecharon esta situación. No sólo llegaron a un acuerdo con el Estado en la época del maximato, sino que lograron negociar un nuevo *modus vivendi* con el régimen de Ávila Camacho; superaron su condición inicial de colaboradores en la lucha contra la Iglesia católica para convertirse en una suerte de auxiliares educativos del gobierno mexicano, que lo ayudaban a enfrentar el grave problema del analfabetismo. Es decir, demostraron que podían continuar siendo útiles para el Estado después del conflicto religioso. Eso les aseguró una convivencia sin demasiados tropiezos con los gobiernos surgidos del Partido Revolucionario Institucional durante casi cincuenta años.

No sólo fueron hábiles, sino afortunados, pues aunque México entró a la Segunda Guerra Mundial aportó un contingente de sangre mínimo y su territorio no sufrió ningún ataque extranjero. Por el contrario, sus hermanos de fe en los Estados Unidos, Canadá y Gran Bretaña sufrieron acoso por sus posturas pacifistas, o fueron castigados con prisión por negarse a cumplir con el servicio militar durante la Segunda Guerra Mundial, mientras que los gobiernos fascistas de Alemania, Italia y España, junto con los de los países europeos ocupados por el Eje o gobernados por colaboracionistas como Petain, sencillamente proscibieron todas las actividades de

los testigos y enviaron a miles de ellos a morir en los campos de concentración.

En cuanto al poco éxito o la corta permanencia de movimientos como los seguidores de Freytag y los Estudiantes Nacionales de la Biblia tal vez se deba a que dependían excesivamente del carisma de un líder mesiánico o simplemente eran dirigidos por personas poco capaces, que no pudieron ofrecer a sus fieles algo mejor que la organización de la que se separaron. Por el contrario, para los testigos fue una gran ventaja el no depender de un liderazgo personal.

Para terminar, podemos afirmar que en el año en que termina nuestro estudio, 1944, la organización de los testigos de Jehová en México, luego de unos comienzos humildes y tras 25 años de trabajo, era una agrupación integrada sobre todo por mexicanos —si bien subordinados doctrinalmente a sus altos mandos en Estados Unidos—, con presencia en varios estados de la república, que celebraba grandes asambleas públicas, que empleaba de manera sistemática y celosa su conocido método de predicar de casa en casa y que, sobre todo, había logrado arraigarse firmemente en nuestro país.

## FUENTES

### *Archivos*

AGNM Archivo General de la Nación, México, D. F.

-DGG, serie 2.340. *Fondo de la Dirección General de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, serie Generalidades de Cultos Religiosos, galería 5.*

### *Fuentes secundarias*

1995. *Anuario de los Testigos de Jehová, con el informe del año de servicio de 1994*, México, La Torre del Vigía, 1995.

“*¡Babilonia la Grande ha caído!*” *¡El reino de Dios domina!*, Nueva York, Watch Tower Bible and Tract Society of New York, International Bible Students Association, 1972.

BASTIAN, Jean-Pierre, *Protestantismo y sociedad en México*, México, Casa Unida de Publicaciones, 1983.

- BLANCARTE, Roberto, *Historia de la Iglesia católica en México*, Zinacantepec, El Colegio Mexiquense/Fondo de Cultura Económica, 1992.
- CASSARETTO, Mary A., *El movimiento protestante en México, 1940-1955*, tesis de maestría en Ciencias Sociales, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1956 [reeditada como suplemento del *Boletín del Secretariado Nacional de la Fe*, Guadalajara (Jalisco), 1960].
- CASTRO ÁNGELES, Gabriela, *Los testigos de Jehová: del sectarismo a la asociación religiosa (reportaje)*, tesis de licenciatura en Ciencias de la Comunicación, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1997.
- CHÁVEZ GONZÁLEZ, José N., “Al amparo de educación, los ‘testigos’ insultan a México y niegan homenaje a la bandera”, *La Nación*, n. 149, 19 de agosto de 1944.
- FRANZ, Raymond, *Crisis of conscience*, Atlanta, Commentary Press, 2002.
- GONZÁLEZ, Luis, *Historia de la Revolución Mexicana. Periodo 1934-1940. Los artífices del cardenismo*, México, El Colegio de México, 1979.
- \_\_\_\_\_, *Historia de la Revolución Mexicana. Periodo 1934-1940. Los días del presidente Cárdenas*, México, El Colegio de México, 1981.
- GUERRA, François-Xavier, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.
- MELTON, J. Gordon, *Encyclopaedia of American religions*, Detroit, Gale Research, 1996.
- MEYER, Jean, *La cristiada, 2. El conflicto entre la Iglesia y el Estado, 1926-1929*, 6a. ed., México, Siglo Veintiuno Editores, 1980.
- PENTON, Marvin James, *Apocalypse delayed. The story of Jehovah’s witnesses*, 2a. ed., Toronto, University of Toronto Press, 1997.
- \_\_\_\_\_, *Mexico’s reformation: a history of Mexican protestantism from its inception to the present*, tesis doctoral, State University of Iowa, 1965,
- Razonamiento a partir de las Escrituras*, Nueva York, Watch Tower Bible and Tract Society of New York, International Bible Students Association, 1985.
- RIEGO VÁZQUEZ, Jorge, *Conducta de los médicos de la Secretaría de Salud del Distrito Federal ante la negativa de los pacientes testigos de Jehová a recibir transfusiones sanguíneas*, tesis de especialidad en Medicina Legal, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Medicina, 2002.
- RIVERA R., Pedro, *Protestantismo mexicano —su desarrollo y estado actual—*, 3a. ed., México, Jus, 1961.

\_\_\_\_\_, *Instituciones protestantes en México*, México, Jus, 1962.

*Seguridad mundial bajo el "Príncipe de Paz"*, Nueva York, Watch Tower Bible and Tract Society of New York, International Bible Students Association, 1986.

"Statistics: 2003 Report of Jehovah's witnesses", en <[http://www.watchtower.org/statistics/worldwide\\_report.htm](http://www.watchtower.org/statistics/worldwide_report.htm)>.

"Suiza y Liechtenstein", en *Libro de actividades 1987, con el informe del año de servicio de 1986*, Nueva York, Watch Tower Bible and Tract Society of New York, International Bible Students Association, 1987.

TAPIA VARGAS, Alejandro, *Religión, significado y cultura: el significado psicológico de la religión entre católicos, mormones y testigos de Jehová*, tesis de doctorado en Psicología Social, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Psicología, 1999.

*Los testigos de Jehová en el propósito divino*, Nueva York, Watch Tower Bible and Tract Society of New York, International Bible Students Association, 1965.

*Los testigos de Jehová en México*, México, La Torre del Vigía, 2000.

*Los testigos de Jehová, proclamadores del reino de Dios*, México, Grupo Editorial Ultramar, 1993.

*Los testigos de Jehová: ¿quiénes son y qué creen?*, México, La Torre del Vigía, 2001.

*Traducción del Nuevo Mundo de las Santas Escrituras (con referencias)*, Nueva York, Watch Tower Bible and Tract Society of New York, International Bible Students Association, 1987.

WILSON, Bryan, *Sociología de las sectas religiosas*, Madrid, Guadarrama, 1970.